

**APROXIMACIÓN DESCRIPTIVA AL TRATAMIENTO PERIODISTICO DE
LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES “FALSOS POSITIVOS” EN EL
SEMANARIO VOZ DURANTE EL 2011**

DAINA ZAMARA GARZÓN LÓPEZ

YARELI LÓPEZ PERDOMO

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

NEIVA

2013

**APROXIMACIÓN DESCRIPTIVA AL TRATAMIENTO PERIODISTICO DE
LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES “FALSOS POSITIVOS” EN EL
SEMANARIO VOZ DURANTE EL 2011**

DAINA ZAMARA GARZÓN LÓPEZ

YARELI LÓPEZ PERDOMO

Trabajo de grado,
Para optar por el título de Comunicador Social y Periodista

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
NEIVA – HUILA
2013**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del jurado

Firma del Jurado

DEDICATORIA

Dedicada a todas las Víctimas de esta Guerra, quienes en realidad inspiraron la realización de esta Investigación, en especial a los familiares de los afectados por las ejecuciones extrajudiciales.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre Belén Perdomo, a mi padre Napoleón López a mi hermano Raúl López a mi colega Johanna Lizeth Perdomo y a todos mis familiares, amigos y amigas; a los profesores del Programa de Comunicación Social y Periodismo, al director del Semanario Voz Carlos Lozano Guillen y a la periodista encargada de la sección de derechos Humanos del Semanario Sara Cifuentes.

Y que sea esta la oportunidad para agradecerle a un bello proyecto de vida, de ética, de lucha, de humildad, de formación personal y profesional, que me ha dado el impulso de vivir, de soñar y creer en lo imposible, gracias al Partido Comunista y a la Juventud Comunista por darme los elementos con los que hoy cuento para ejercer, junto con mi profesión mi proyecto de vida.

A todos ellos infinitas gracias por hacer de este proyecto una realidad; gracias por darme aliento en los momentos que necesitaba su apoyo y una mano que me diera fortaleza para continuar firme ante esta idea que hoy da fruto luego de cinco años de trabajo y dedicación; lagrimas y pasión.

YARELI LÓPEZ PERDOMO

Agradezco a Dios, a mi madre Luz Bianeth López por todos sus años de dedicación, a mis padres, a mis hermanas por ser ese motor de impulso para dar siempre lo mejor de mí, a mis tías Diana Eneida, Blanca Yaneth y Martha Solanyi, por sus apoyo durante todo este ciclo que culmina y por el que viene.

Agradezco a mi compañera de tesis Yareli López por la paciencia y el empuje para sacar este proyecto adelante.

DAINA ZAMARA GARZÓN LÓPEZ

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	12
ANTECEDENTES.....	15
PROBLEMA	22
2.1 Situación Problemática	22
2.2 Descripción del problema.....	24
2.3 Formulación del problema:	25
OBJETIVOS	26
3.1 Objetivo General:.....	26
3.2 Objetivos Específicos:.....	26
JUSTIFICACIÓN.....	27
5. MARCO TEORICO	29
5.1 Tratamiento periodístico.....	29
5.2 Cubrimiento periodístico.....	30
5.3 Definición de los derechos humanos.....	30
5.4 Concepto de Comunicación	32
6. MARCO CONCEPTUAL	34
6.1 Ejecuciones Extrajudiciales/“Falsos Positivos”	34
6.2 El periódico, actor del sistema político.....	36
6.3 El periódico, actor de conflictos.....	39
6.4 El periódico y el sistema	40
6.5 Periodismo Partidista.....	42
6.6 Actores	43
7. METODOLOGIA	44
7.1 Análisis de Contenido:.....	44
7.2 Tipologías actuales del Análisis de Contenido Clásico	45
7.2.1 Análisis de Contenido Temático.....	45
7.2.2 Análisis de Contenido Semántico	46
7.2.3 Análisis de Contenido de Redes	47

7.3 Análisis de contenido de tipo descriptivo.....	47
7.3.1 Análisis de las Características del Contenido en Cuanto a su "Esencia Implícita o "Fondo" .	47
7.3.2 Análisis de las Características del Contenido en cuanto a su forma.....	48
7.4 Contexto del estudio.....	49
7.4.1 Semanario Voz:	49
El Semanario Voz es un periódico colombiano con ideología de izquierda, el cual fue fundado el 20 de julio de 1957 por el Partido Comunista Colombiano que en aquel entonces era una organización política ilegal.	49
7.5 Tipo de estudio.....	50
7.6 Universo.....	50
7.7 Muestra.....	51
7.8 Categorías de análisis.....	51
7.8.1 Unidad de análisis.....	51
7.9 Sub categorías de análisis.....	53
8. MANUAL DE REDACCIÓN Y ESTILO SEMANARIO VOZ.....	54
8.1 Una mirada hacia su historia	54
8.2 Comunicación Alternativa	55
8.3 La ética en el Semanario VOZ	58
8.4 Tratamiento a las Fuentes	59
8.5 VOZ un periodismo de Compromiso	60
9. SÍNTESIS Y ANÁLISIS DEL MATERIAL	61
9.1 Los Titulares	61
9.2 Actores que denuncian.....	65
9.3 Actores denunciados.....	67
9.4 Actores que interpelan.....	70
9.5 Lugares de los hechos	72
9.6 Acciones y razones.....	74
9.7 Fuentes	77
9.8 Géneros.....	80
9.9 Lenguaje.....	81
10. CONCLUSIONES	85

11. RECOMENDACIONES	88
12. ANEXOS	89
ENTREVISTA A CARLOS LOZANO GUILLEN	89
ENTREVISTA A SARA CIFUENTES	93
ENCARGADA DE LA SECCION DE DERECHOS HUMANOS	93
SEMANARIO VOZ.....	93
13. BIBLIOGRAFÍA	95

TABLA DE GRAFICOS

1. Grafico 1.....	54
2. Grafico 2.....	72
3. Grafico 3.....	75
4. Grafico 4.....	76
5. Grafico 5.....	77
6. Grafico 6.....	78
7. Grafico 7.....	79
8. Grafico 8.....	80

RESUMEN

Este trabajo busca hacer una aproximación descriptiva al tratamiento periodístico dado por el Semanario Voz al tema de los falsos Positivos durante el año 2011, con el fin de analizar como fue el manejo dado por la prensa Colombiana a las violaciones de los Derechos Humanos.

En el contexto de la política adoptada por el Gobierno Colombiano denominada Seguridad Democrática, y su proyecto de Reforma a la Justicia Penal Militar y el Fuero Militar agudizadas en el segundo mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2006 – 2010), propiciaron una serie de violaciones a los Derechos Humanos que fomentaron las condiciones para que se dieran los casos de las ejecuciones extrajudiciales.

Con esto como precedente hemos planteado en esta investigación realizar un seguimiento periodístico a los medios de comunicación y seleccionamos el Semanario Voz por tener una sección de derechos humanos frecuente en sus ediciones, para lo cual escogimos el año 2011 con una muestra aleatoria simple de 30 ediciones que nos dieron 21 noticias para ser analizadas.

Los objetivos de este trabajo son identificar los acontecimientos, actores, lugares, acciones y razones relacionadas con las ejecuciones extrajudiciales que cubre el Semanario Voz; además indagar y determinar las normas del medio para la selección de las noticias relacionadas con falsos positivos, también establecer el tipo de fuentes utilizadas para la selección de las noticias relacionadas con falsos positivos y por ultimo identificar las categorías y el lenguaje utilizado para establecer el papel que ha desempeñado el Semanario Voz frente al cubrimiento del tema de las ejecuciones extrajudiciales.

Con esto, nuestra pregunta a resolver es: ¿Cuál es el tratamiento periodístico que le da al tema de las ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”, el Semanario Voz durante el año 2011?

Nuestros referentes teóricos son las definiciones de Tratamiento Periodístico, Cubrimiento Periodístico, Derechos Humanos, Ejecuciones Extrajudiciales y Comunicación.

Los referentes conceptuales son Héctor Borrat con sus definiciones de El periódico como actor del sistema político, El periódico, actor de conflictos y El periódico y el sistema; además Camilo Taufic con la definición de Periodismo Partidista en su libro Periodismo y Lucha de Clases, e indudablemente Teun A. Van Dijk y Bernard Berelson y sus definiciones de Análisis de contenido.

La metodología utilizada es análisis de contenido para lo cual se estableció una matriz semántica para analizar e interpretar los textos:

Título	Actores que denuncian	Actores denunciados	Actores que Interpelan	Lugar de los hechos	Acciones	Razones	Fuentes	Lenguaje	Contexto

Además se hace análisis textual de las entrevistas realizadas y se dan unos capítulos, Marco Teórico, Marco Conceptual, Metodología, Manual de redacción y estilo del Semanario Voz, y por último Análisis e interpretación del material junto con las Conclusiones y Recomendaciones.

INTRODUCCION

“El Periodista tiene tres lealtades: el lector al que debe conocer porque es su objetivo; los hechos de la vida, que exigen una buena búsqueda de buena fe; y su propia Conciencia que le impone la nobleza de su papel testimonial.”
 Afirma el Periodista y Escritor Tomás Eloy Martínez.

Estos tres lineamientos imposibles de olvidar para cualquier periodista, lo cita Omar Rincón y Martha Ruiz (2002: pp72-86) en su texto *Más allá de la Libertad: Informar en medio del Conflicto*, en donde también mencionan que:

“...un llamado de atención al periodismo Colombiano a verificar el acceso a la visiones sobre la realidad y la manera como construir ciudadanos más que consumidores, un periodismo que a través de la Investigación y la reflexión se oponga al engaño, la velocidad y la cultura instantánea que están proliferándose como influjo de las lógicas televisivas; un periodismo que busque construir ciudadanos activos alrededor de una agenda de humanidad, de lo ambiental, de la distribución de las diversidades de la identidad cultural, hay que volver al imperativo ético que dice que los periodistas requieren con urgencia en sus prácticas profesionales del ejercicio de la verdad, la independencia y la responsabilidad. El asunto consiste en renovar el pacto de confianza entre productos de la información y los lectores, radioescuchas y televidentes; hay que reinventar la credibilidad porque el ideal del periodismo es hacer que al final del día el ciudadano se siente un mejor ser humano. La mejor estrategia contra los violentos es informar para evitar el olvido”.

El anterior texto es pertinente para nuestra investigación, en la medida en que nos da unas pautas sobre el verdadero ejercicio para la práctica periodística en nuestro país; un periodismo que no esté sujeto a las lógicas

del mercado en el que se tome el tiempo para formar ciudadanos libres y responsables de lo que está sucediendo en su contexto.

El periodismo en nuestro país es un periodismo bastante lesionado en la medida que ha sido objeto de diferentes presiones por los actores de la guerra, refiriéndonos a ambos bandos Fuerzas Militares, Fuerzas Insurgentes, y grupos al margen de la ley; lo que crea una censura y en ocasiones autocensura por parte del periodista; para ello solo basta mirar las cifras que nos dan una perspectiva de la cantidad de periodistas asesinados desde 1997, 140 casos han sido reportados y hasta la fecha, 2013 solo 17 han terminado en condena; el resto está en investigación según la Fundación para la Libertad de Prensa; de igual manera la (Flip) advirtió que Colombia es uno de los países más peligrosos para ejercer el oficio, aunque reconoce que las amenazas no son las mismas en países como en México, Honduras y Brasil.

En este mismo sentido otra limitante más para el ejercicio libre del periodismo las encontramos en la visión monopolista, *Camilo Taufic (2012: pp240)* periodista chileno reconocido por su libro *Periodismo y Lucha de Clases* menciona:

“La información pública es una forma de poder Político, es decir una forma de dirección social, su ejercicio no puede residir sino en representantes del pueblo, y no en los monopolios dueños de los medios de comunicación. Ningún grupo en particular puede pretender conservar en sus manos una determinada forma de dirección sobre las masas populares”.

Todo esto con el fin de situarnos en un punto donde miremos los desafíos que tiene el ejercicio de la labor periodística enfrentada por un lado al conflicto político Militar y por el otro a la influencia de las políticas Hegemónicas monopolistas que intervienen en su medio afectando la veracidad del contenido.

Pero el punto de encuentro en este trabajo es resaltar la crisis de Derechos Humanos, que muchas veces los medios de comunicación omiten informar, impidiendo así mostrar los hechos y las conexiones de estos con la sociedad ya que no hay hechos aislados, y en muchos casos ellos se ven sesgados por la subjetividad y la parcialidad y conlleva a una desinformación dirigida por los intereses económicos y políticos del medio.

Para centrar más el tema no referiremos al caso de las ejecuciones extrajudiciales “falsos positivos” que nos muestra como los medios de comunicación influyeron en la opinión pública al permitir denunciar estas violaciones cometidas por las Fuerzas Militares, y gracias a estas denuncias; se llamó la atención al Gobierno Nacional y organismos internacionales de Derechos Humanos que permitió frenar estos crímenes.

Una investigación realizada por la alcaldía mayor de Bogotá muestra como los medios de comunicación fueron en un principio cómplices de estos delitos al no corroborar la información dada por los organismos militares y luego tuvieron que salir a retractarse de los errores cometidos al no contrastar la información obtenida.

Pero al igual fue gracias a toda la información e investigación que posteriormente realizaron los medios, que se dio a conocer estos hechos y se frenó un poco la intensidad con la que se venían cometiendo, permitiendo incluso que se llegaran a judicializar varios casos.

En este sentido es importante ver como el periódico objeto de nuestro estudio hizo el cubrimiento del tema de los falsos positivos, pero no sin antes hacer una prospectiva de los que ha sido su historia y de cuáles son sus bases.

ANTECEDENTES

Dentro de los Antecedentes relacionados con esta investigación encontramos: a nivel local la investigación de David Esteban Ospina, Jhonatan Steven Arévalo, Felipe Andrés García, Titulada: **El Diario del Huila y la Nación en medio del conflicto armado en el departamento: una mirada al cubrimiento de las infracciones del derecho internacional humanitario**, allí se muestra el irregular cubrimiento de los diarios locales a las infracciones del DIH y establecen unos mínimos criterios para abordar los temas relacionados con las infracciones al DIH para los nuevos comunicadores, además de motivar a la prensa a realizar un autoanálisis que les permita detectar sus falencias en la labor periodística.

Esta Investigación nació por la necesidad de conocer como la prensa local realizó su labor periodística en el cubrimiento de los casos de infracciones al DIH cometido por los actores armados para, así, determinar si cumplió o no cabalmente con los lineamientos profesionales y éticos que la labor periodística exige en situaciones tan complejas como esta. Para ello se realizó seguimiento a las noticias relacionadas con la violación al DIH que publicaron el Diario del Huila y la Nación durante los años 2007 y 2008.

El principal objetivo del trabajo fue hacer una revisión del trabajo periodístico de los diarios regionales, Diario del Huila y la Nación, respecto a sus formas de tratamiento de los temas de infracciones del DIH en el conflicto armado.

Como objetivos específicos se plantearon analizar las formas de cubrimiento de los casos de violación al DIH por parte de los periódicos Diario del Huila y la Nación en los años 2007 - 2008 y contrastar los resultados del anterior análisis con los lineamientos profesionales y éticos que exige el periodismo.

A nivel Nacional encontramos en la Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Comunicación y Lenguaje programa Comunicación Social, la investigación de Andrea Carolina Olano Riaño Titulada: **reflexiones sobre el cubrimiento**

del diario el Tiempo al conflicto armado: un análisis desde la perspectiva de la educación para la paz, una investigación que busca entender el papel del periodista como testigo del conflicto armado y comprender el papel de la prensa escrita Colombia frente a las luchas que se libran en el país, con el fin de lograr una mayor participación de los periodistas para hacer mejor contribución a la educación para la paz.

El objetivo principal de esta monografía es hacer una revisión del trabajo periodístico y editorial del diario El Tiempo, respecto a sus formas de tratamiento de los temas de conflicto armado y terrorismo en el país y sus objetivos específicos son: Analizar las formas de cubrimiento del conflicto armado y el terrorismo por parte del periódico El Tiempo en el período enero - marzo de 2008; contrastar los resultados de la observación anterior con los lineamientos expuestos en el propio Manual de Cubrimiento de la CEET y por último revisar el papel desempeñado por este periódico en el conflicto colombiano de acuerdo con las definiciones y principios expuestos en su propio Manual de Cubrimiento.

Con el desarrollo de la investigación se buscó entender el papel del periodista como testigo de un conflicto armado y comprender el comportamiento de la prensa escrita en Colombia frente a las luchas que se libran en el país. Se tiene como objetivo también continuar una búsqueda acerca la posibilidad de participación más amplia del periodista como informador de los hechos, y de hacer mejor contribución a la educación para la paz en el uso del poder que le otorga su participación en los medios masivos de información.

También encontramos otra investigación titulada **Análisis discursivo del caso: problemática nacional de los “falsos positivos”** de las estudiantes Lina Patricia Guerra Triana y Cindy Marcela Fernández Ardila, de la universidad Sergio Arboleda de la ciudad de Bogotá, esta investigación es un

análisis de caso sobre el fenómeno de los *falsos positivos*, registrado en dos medios de comunicación colombianos de circulación nacional: revistas Semana y Cambio.

En la Investigación se busca ubicar fuentes Textuales con miras a determinar cómo se lleva a cabo el cubrimiento Noticioso y analítico de caso “Falsos Positivos” en la revista Semana y Cambio; a partir de este análisis se pretende aportar hallazgos metodológicos y de correlación que logren precisar la reconstrucción e interpretación de los sucesos asociados a los Falsos Positivos como ejemplo de la problemática Nacional. Esta investigación es un análisis de caso sobre el fenómeno de los *falsos positivos*, registrado en dos medios de comunicación colombianos de circulación nacional: revistas Semana y Cambio. De ellas se seleccionaron 17 unidades de información, en las que se ubicaron las palabras *falsos positivos* y sus palabras afines. Utilizando la metodología descrita en la investigación, se trabajó en análisis del discurso para llegar a las conclusiones y validar o desvirtuar las hipótesis.

El objetivo general de esta investigación consistió en analizar el tratamiento discursivo dado por las revistas Semana y cambio al tema de los falsos Positivos, desde el 25 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2008.

Sus objetivos específicos fueron: Analizar discursivamente el término de Falsos Positivos y su campo semántico relacionado, utilizado por los artículos de las revistas Semana y Cambio, durante los meses de septiembre a diciembre de 2008. Además de analizar el uso del término de los Falsos Positivos y su campo semántico relacionado por parte de los emisores y fuentes con capacidad de gestión comunicativa presentes en estas dos revistas de circulación nacional. Y por último, analizar la importancia que cada revista le dio al tema desde el punto de vista del análisis de los recursos gráficos.

A nivel internacional encontramos de la Universidad Nacional de la Plata de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, **Comunicación y contra-hegemonía. El caso TeleSUR** de los jóvenes Daniel Garmendía y Manuel Navarro, una investigación que realiza una revisión a la trayectoria de los medios de comunicación específicamente del canal TELESUR en procesos políticos sociales mediante un análisis cuantitativo y cualitativo del discurso.

Los tesisistas proponen analizar la señal televisiva mencionada para determinar cuáles son los aspectos del medio en cuestión que lo hacen una herramienta para la construcción de un proyecto contra hegemónico. El principal objetivo es dar cuenta de la intencionalidad editorial del medio, es decir, del discurso de clase existente en el mismo. Teniendo en cuenta este panorama y considerando que su aparición constituye un icono a la hora de pensar una nueva comunicación, que rompa con los patrones establecidos, los cuales persiguen la construcción de consenso y legitimación del sistema dominante.

Esta investigación se trazó tres objetivos específicos a saber: Determinar las herramientas que utiliza el canal en lo concerniente a la revalorización de los patrones culturales autóctonos; exponer por qué es necesaria la construcción de un nuevo sistema de comunicación; y describir las características del programa seleccionado para el abordaje.

El proyecto propone ahondar en las fuerzas solapadas de la comunicación e impulsar un cuerpo de datos y observaciones que, a instancias de Tele SUR en este caso, promuevan un debate cada vez mayor sobre la necesidad de poner en cuestionamiento el modelo predominante. En cuanto a unidades de observación, elementos espacio-temporales y universo de análisis, el corpus analizado fue el noticiero central del canal (Tele SUR Noticias), el cual se emite de lunes a viernes en las franjas horarias de 9 a 10 hs., de 14 a 15 hs. y de 22 a 23 hs., los sábados de 14 a 15 hs. y los domingos de 14 a 15 hs. y de

22 a 23 hs. (siempre tomando como referencia el horario argentino). El relevamiento del mismo corresponde al mes de febrero de 2009.

Una publicación en la revista UNI revista sobre **Derechos humanos y discurso de prensa. Acercamiento socio-discursivo al caso de las “Muertas de Juárez”** realizada por Tanius Karan, donde se hace el análisis sobre un tema específico de violación de Derechos Humanos en México visto a través del discurso de la prensa escrita de ese país.

En donde se hace una exploración socio-semiótica caracterizándola en primer lugar como un espacio de frontera. Además se hace un recuento del proceso mediante el cual el discurso sobre derechos humanos entró a la prensa, para rescatar de ahí sus elementos hipo-textuales. Se presenta un caso, el de las llamadas “muertas de Juárez” ocurrido en la frontera norte mexicana (Ciudad Juárez), del cual se comentan dos aspectos del análisis, por una parte la construcción simbólica de la frontera como el lugar de la violación de los Derechos Humanos; por la otra, las formas de caracterización del agredido-agresor en el metarrelato de prensa sobre este acontecimiento violento.

Rescatamos de esta investigación el estudio y trascendencia para México ya que es a través de este caso “las muertas de Juárez”, se incursionó el tema de los Derechos Humanos en la prensa escrita.

Y la investigación de la Universidad Complutense de Madrid facultad de ciencias de la información departamento de periodismo **III Tesis Doctoral Derechos Humanos y Comunicación en México. Estudio sobre la prensa capitalina** realizado por Tanius Karan, una investigación de mucha relevancia para nuestro análisis y que pretende analizar el discurso sobre los Derechos Humanos de la prensa escrita de referencia dominante en la ciudad de México, durante el periodo 1994 – 2000. Se analizan los dos casos más representativos en cuanto a violaciones de DH del periodo (Aguas Blancas, junio de 1995; Acteal, diciembre de 1997).

En dicha investigación T. Karan determino el comportamiento del discurso periodístico sobre los DH acudiendo al Análisis del Discurso (AD) y el estudio socio semiótico del discurso periodístico como una herramienta teórica y metodológica que le ayudó a caracterizar el discurso informativo. Su orientación es pragmática en cuanto el estudio de los actos de lenguaje y las ejecuciones que se ven realizadas en el texto periodístico por medio del Sujeto de la Enunciación (SE) y de los actores discursivos que ahí aparecen.

El análisis se centra en los componentes enunciativos, narrativos y argumentativos del discurso de la prensa en los casos arriba señalados. Para ello se hace una caracterización de los Derechos Humanos y su discurso, del sistema político mexicano, la cultura política mexicana y del discurso de prensa para poder intervenir y navegar a lo largo de las noticias que se analizan.

En la tesis se explica el discurso informativo de los DH en tres periódicos de la ciudad de México (*La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*), las relaciones entre los actores del relato, de éstos con el sujeto de la enunciación e indirectamente de éste para con el sistema sociopolítico y socio-cultural más amplio, sin el cual no es posible explicar las variaciones al mismo tiempo que la significación más amplia de los actos de lenguaje puestos en funcionamiento por la prensa escrita en el espacio-tiempo que hemos señalado.

Teniendo en cuenta estos antecedentes hemos querido hacer con nuestro estudio una aproximación descriptiva al tratamiento que hace el Semanario Voz al tema de los falsos positivos, resaltando la grave situación que estos han causado en nuestro país, ya que como hemos visto los medios de comunicación tienen una gran influencia sobre lo que está en la agenda mediática de un país, y en este caso fueron los mismos medios quienes

permitieron que toda una nación conociera lo que estaba pasando con estas violaciones a los Derechos Humanos.

Nuestro estudio se basa en el análisis de contenido semántico con un enfoque cualitativo en el que analizaremos las fuentes utilizadas por dicho medio, acontecimientos, actores, lugares, regiones y lenguaje y la importancia que tiene una sección de Derechos Humanos en el medio escrito seleccionado para nuestra investigación, además de establecer cuál fue el papel que desarrolló el Semanario Voz frente al cubrimiento de las ejecuciones extrajudiciales.

PROBLEMA

2.1 Situación Problemática

En Colombia la situación de violación de Derechos Humanos no es ajena a la mayoría de los ciudadanos, desde cinco décadas atrás el recrudecimiento de la guerra y el conflicto interno se ha agudizado, tanto así que entre el 2001 y el 2010 se produjeron 562 casos y 1.119 víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Estas víctimas, según el estudio del CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular) en el 2010, han padecido distinto tipo de violaciones; 887 responden a ejecuciones extrajudiciales, 87 a torturas, 36 a heridos, 41 a amenazas, 63 a desapariciones forzadas e involuntarias y 214 a detenciones arbitrarias. Un informe de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales de 2009 ratificó que existe “un patrón de ejecuciones extrajudiciales” y alertó sobre el hecho de que la impunidad abarca el 98,5 por ciento de los casos.¹

A este panorama le sumamos el informe de La Fiscalía en el que se investiga a 4.634 personas por violaciones a los Derechos Humanos y que registra 727 casos de violencia sexual contra mujeres cometidos por paramilitares y guerrilleros. Además un informe publicado por el ente investigador en su página de internet señala que de los 4.634 investigados, 4.131 eran integrantes de las bandas paramilitares y 503 de las guerrillas². Sin dejar de lado otro punto preocupante para la agenda nacional, como lo es el desplazamiento que según informe del CODHES (consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento), en el 2011, llega aproximadamente a las 259.146 personas, es decir cerca de 70.039 familias que son desplazadas.

¹ ASOCIACION COLOMBIANOS POR LA PAZ. *Informes sobre la situación de derechos humanos en Colombia* 2010. 2010.

² EL COLOMBIANO. *La Fiscalía reveló cifras sobre violación a los derechos humanos*. Octubre, 2011

El panorama de los Derechos Humanos es crítico pero sin duda un hecho que ha llamado la atención de los organismos internacionales es el caso de las ejecuciones extrajudiciales, aunque a comienzos de 2011, los diferentes informes de Derechos Humanos sobre Colombia³ hacen énfasis en la disminución de casos de ejecuciones extrajudiciales. No obstante, este tipo de violaciones a los Derechos Humanos continúan presentándose en el país por más que la magnitud de casos no sea tan significativa como lo fue en los años más críticos de los ‘falsos positivos’ (2006 – 2008). Los casos registrados por el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP en 2011 evidencian que aún este tipo de infracciones al DIH se presentan en el país. Comparándolos con las violaciones ocurridas en 2009, hay un incremento preocupante ya que se pasa de 7 casos y 16 víctimas a 12 casos y 23 víctimas, es decir que se presentó un incremento del 58,3% en los casos y de 69,5% en las víctimas. A pesar de las medidas tomadas por el Ministerio de Defensa en noviembre de 2008 cuando estalló la crisis de Soacha, el control de estos abusos no parece haber sido total. Ello hace pensar que estas medidas deben ser complementadas para garantizar un mayor control de este tipo de infracciones por parte de miembros de la Fuerza Pública y poder así dar efectivas garantías de no repetición de las mismas.

El departamento con mayor número de casos en 2010 fue Meta con 3. Los demás casos se registraron en Antioquia, Atlántico, Chocó, Guaviare, Huila, Norte de Santander y Valle del Cauca con 1 caso por departamento. Los presuntos responsables son miembros de la Fuerza Pública. También se presentó un caso fronterizo en Venezuela y otro en Ecuador, donde la responsabilidad es compartida por un agente extranjero (Guardia Nacional de Venezuela o Ejército del Ecuador respectivamente).

El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP ha identificado una serie de cambios o nuevas modalidades que ha tenido

³ CINEP. Informe especial, “Falsos Positivos 2010” *Clamor por la verdad y la justicia*. Mayo, 2011.

este tipo de violaciones. Por un lado, se ha encontrado que en algunos casos, los presuntos responsables ya no presentan a las víctimas como miembros de grupos guerrilleros sino como personas asociadas a la delincuencia común; por otro lado, están algunos hechos se presentan como errores de operación por parte de la Fuerza Pública.

Como ya se dijo anteriormente el 98,5% de los casos de ejecuciones extra judiciales quedan en la impunidad, el Estado tiene un papel de mucha relevancia, pero no donde se salva de responsabilidades los medios de comunicación, razón de esta investigación.

2.2 Descripción del problema

Esta investigación propone hacer aproximación descriptiva sobre el tratamiento periodístico que hace el Semanario Voz sobre el tema de los falsos positivos, ya que como mencionamos anteriormente, este es un problema relevante en nuestra Nación que merece ser estudiado. Teniendo en cuenta el planteamiento del autor Héctor Borrat quien manifiesta que el periódico como medio de comunicación es un actor puesto en interacción con otros actores del sistema social, es decir el periódico tiene un discurso propio que pone a disposición de la sociedad.

Dicho discurso está permeado por categorías sociales, grupos, profesiones, organizaciones, comunidades, sociedad o culturas⁴, de ahí que esta investigación se interese en el Semanario Voz por la línea editorial influenciada por su ideología Comunista.

Como sabemos los medios y sus periodistas tienen la obligación de difundir la información, estableciendo la responsabilidad frente a la sociedad, como veedores de los Derechos Humanos, por lo tanto, es importante realizar una

⁴VAN DIJK, Teun A. *El discurso como interacción social*. Gedisa. Barcelona. Octubre, 2005.

reflexión en torno al cubrimiento del tema de ejecuciones extrajudiciales, para esto hemos tomado una muestra de 30 ediciones escogidas al azar mediante el muestreo aleatorio simple, durante el año 2011 de las cuales obtuvimos 21 noticias a analizar sobre el tema a investigar; mediante la metodología de análisis descriptivo del discurso

Para desarrollar nuestra Investigación hemos formulado la siguiente pregunta:

2.3 Formulación del problema:

¿Cuál es el tratamiento periodístico que le da al tema de ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”, el Semanario Voz en el año 2011?

OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Establecer el tratamiento periodístico dado por el Semanario Voz al tema de las ejecuciones extrajudiciales/“falsos positivos” durante el año 2011.

3.2 Objetivos Específicos:

- ✦ Identificar los acontecimientos, actores, lugares, acciones y razones, relacionados con las ejecuciones extrajudiciales que cubre el Semanario Voz.
- ✦ Determinar las pautas del medio para la selección de las noticias relacionadas con Falsos Positivos.
- ✦ Describir el tipo de fuentes utilizadas para la selección de las Noticias referenciadas con el tema de las Ejecuciones Extrajudiciales.
- ✦ Caracterizar las categorías y el lenguaje empleado por el Semanario Voz en el cubrimiento de las Ejecuciones Extrajudiciales.

JUSTIFICACIÓN

El tema de Derechos Humanos en Colombia cobra gran relevancia por el conflicto interno que padecemos, estamos dentro de los cuatro países de América Latina con más violaciones a los DH según el último informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Debido a lo anterior, en las agendas mediáticas cobra gran importancia el cubrimiento que hacen los medios, aunque esta mirada no es del todo integral y no todos los casos son atendidos por los medios, pese a lo anterior, el cubrimiento que se realiza, se convierte en un indicador para analizar la política y la sociedad, todo ello enmarcado desde una concepción ética de la comunicación en la que cada medio es libre de manejar su propio discurso.

Por lo tanto, es de gran importancia el hecho de que el discurso permite construir procesos de legitimidad pública y a su vez desarrollar procesos de recepción crítica, producción de sentidos y significados sociales, entendiendo al discurso no solo como un texto sino también como una forma de interacción⁵.

Y es en esta forma de interacción donde los medios cuentan con una gran influencia, pues como menciona Hector Borrat⁶ la comunicación no se entiende como una dinámica de relaciones sociales, sino como una dinámica de poder, y por consiguiente viendo a los medios como elementos estratégicos para disciplinar el comportamiento de la sociedad y el manejo de sus ideas.

Es así que se hace no solo relevante, sino necesaria una revisión al discurso del poder periodístico, sobre Derechos Humanos, refiriéndose en especial al

⁵ VAN DIJK, Teun A. *La noticia como discurso: comprensión estructura y producción de la información*. Paidós comunicación. Barcelona, 1990. pág. 52.

⁶ BORRAT, Héctor. *El periódico, actor político*. Barcelona. Gustavo Gili Editorial S.A., 1989.

caso de desapariciones extrajudiciales o mal llamados “falsos positivos”, de un medio escrito de cobertura nacional; el SEMANARIO VOZ, un periódico colombiano con ideología de izquierda, el cual fue fundado el 20 de julio de 1957 por el Partido Comunista Colombiano que en aquel entonces era una organización política ilegal.

Al seleccionar el medio objeto de la investigación, se optó por el Semanario por tener una sección de Derechos Humanos de denuncia en todas sus ediciones y realizar un seguimiento a las violaciones de los Derechos Humanos en el país.

La investigación destaca la importancia que tienen los Derechos Humanos dentro de la información diaria que publican los medios de comunicación ya que esto permite forjar memoria dentro de una Nación necesitada de recordar el contexto en que viven para formular soluciones a sus problemas.

Esta tesis se realiza con el fin de visibilizar las violaciones de los DDHH en Colombia, en especial el caso de la Ejecuciones Extrajudiciales, y resaltar la labor de denuncia que tienen los medios de comunicación para contribuir a la solución del conflicto.

Además académicamente este trabajo gira en torno a evidenciar la falta de pedagogía al momento de tratar el tema de las violaciones de los Derechos Humanos y de destacar la necesidad de que los medios de comunicación manejen con cierta periodicidad en sus publicaciones este tema.

5. MARCO TEORICO

5.1 Tratamiento periodístico.

El tratamiento periodístico para esta investigación lo hemos entendido como una construcción de elementos esenciales para presentar la información; Martínez de Sousa define el Tratamiento informativo, como la “manera peculiar de ofrecer una información. Es decir presentarla de la manera más adecuada al lector: encuesta, entrevista, informe, reportaje, editorial”. Además menciona que Los elementos esenciales tales como el título de la noticia, el texto, la fotografía, fuentes, su lenguaje, actores y lugares, entre otros componen el corpus del artículo que se está elaborando y es de estos elementos que depende la veracidad de la noticia. (Martínez de Sousa, 1992.Pp.86).

Teóricamente Morín se encargó de definir las estructuras de forma y función de la Noticia; además de dar inicio a lo que se conoce con el nombre de “Tratamiento periodístico de la Información”. El TPI es el modo en que los medios impresos eligen la información; la transforman en imágenes y en textos, la ubican en las páginas y lo ponen en circulación. Este concepto ha sido debatido por especialistas y académicos, y centra su atención en el estudio del papel que cumplen los medios masivos de comunicación en la formación de la conciencia ciudadana⁷.

El TPI es un sistema diseñado para analizar diferentes tipos de información, valiéndose de indicadores que permiten verificar el mayor número de elementos posibles en el discurso periodístico, así como el sentido que se le puede otorgar a los elementos denotativos y connotativos de sus signos

⁷ MORIN, Violette. Tratamiento Periodístico de la Información. Barcelona, 1974.

(Semántico, sintáctico y pragmática) también de su lenguaje con elementos tales como el encabezado, tipografía, imágenes.

5.2 Cubrimiento periodístico

En esta investigación entendemos el cubrimiento periodístico como la necesidad de recoger todos los datos de un hecho para ofrecer una información completa. Cuando se cubre una información especial o una fuente de noticias se hace una vigilancia completa de la información en una zona delimitada o acerca de una cuestión dada.

Las áreas del cubrimiento se derivan y están subordinadas a la actualidad informativa. Esto es, todos los eventos noticiosos que ocurren en un día determinado, se puede ubicar dentro de un área específica, aunque toque otras. En este sentido, son los editores quienes determinan en qué segmento en el que se encuentra dividido el espacio informativo deben ubicar la noticia en cuestión.

Las áreas de cubrimiento corresponden en términos generales a las diferentes actividades en las que se dividen el funcionamiento de la sociedad. Las más importantes corresponden a la política, la economía, las leyes, la cultural, la educación, la salud, la ciencia, el medioambiente y el deporte. Otras áreas de cubrimiento tienen que ver más con el ámbito del cubrimiento local y comunitario.⁸

5.3 Definición de los derechos humanos

Los derechos humanos son innatos o inherentes, en tanto que las personas nacen con dichos derechos que les pertenecen por ser humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Los derechos humanos también son

⁸ aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=34070

inalienables e intransferibles, significando con ello que la persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).

Estos también son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles; como la humanidad es cambiante, las necesidades también, por ello a través del tiempo se conquistan nuevos derechos, que una vez alcanzados forman parte del patrimonio de la dignidad humana. Una vez reconocidos formalmente los derechos humanos, su vigencia no caducan (es decir, no vencen nunca), aun superadas las situaciones coyunturales que llevaron a reivindicarlos.

Hablamos también que estos son inviolables, que nadie puede atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben respetar los derechos humanos; las leyes dictadas no pueden ser contrarias a estos y las políticas económicas y sociales que se implementan tampoco. También se dice que son obligatorios porque imponen una obligación concreta de respetarlos.

Los derechos humanos trascienden fronteras nacionales, está características se refieren a que la comunidad internacional puede intervenir cuando considere que un Estado está violando los derechos humanos. Estos además son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables, los derechos humanos están relacionados entre sí, es decir, no podemos hacer ninguna separación, ni pensar que unos son más importantes que otros. La negación de algún derecho en particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás.

La característica de universalidad se debe a que es posible relativizar la interpretación o la aplicación de algunos derechos fundamentales, teniendo

como base las culturas de los pueblos. El profesor europeo De Lucas, encuentra en el discurso de los derechos humanos proclamado universal como un discurso reduccionista. Se refiere particularmente a la forma discriminatoria en que son tratados las minorías y los movimientos migratorios, muchos de ellos refugiados (desplazados), constituyendo lo que se ha dado en llamar 'la institucionalización jurídica de la xenofobia'. Esta universalidad está referida al ser humano común, normal, despojado de particularidades, en el intento uniformador de occidente de concebirse como modelo universal y excluyente. Propone transformaciones en el imperativo de la universalidad ante la multiculturalidad, cambios en las condiciones de reconocimiento de los derechos y la ciudadanía que debieran empezar en el Estado y el derecho nacional girando hacia la democracia inclusiva y el derecho cosmopolita, "cuyos mayores desafíos son la cuestión del género y de la multiculturalidad, es decir el acceso de los otros en condiciones de igualdad al poder y a la riqueza"⁹.

5.4 Concepto de Comunicación

Consideramos la comunicación como un proceso de interacción social inherente al ser humano, que tiene como propósito comprender ,intercambiar y compartir: ideas, pensamientos, conocimientos, acciones, emociones, vivencias, actitudes, ideologías e información; sobre alguna realidad social a través de la interacción del lenguaje, mediante el uso de diversos canales y medios que busca de alguna manera influir en el comportamiento de los demás y en el desarrollo de los sistemas sociales, encontrándose más allá del traspaso de la información. Es más un hecho sociocultural que un proceso mecánico.

⁹ DE LUCAS, Javier. *Multiculturalismo y Derechos Humanos. En: Diccionario crítico de los derechos humanos*. Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana de la Rábida. 2000.

Es importante reconocer en el proceso de intercambio de conocimientos, ideas y demás, el papel que cumple el lenguaje ya que este proporciona los significados que adquieren las emociones, las creencias, las costumbres, a través de realidad de la vida cotidiana, y su proceso de interacción social comunicativa que pone en relación con el contexto y con las instituciones que lo rodean.

Para Beltrán la comunicación es el proceso de interacción social democrática que se basa sobre el intercambio de símbolos por los cuales los seres humanos comparten voluntariamente sus experiencias bajo condiciones de acceso libre e igualitario, diálogo y participación.¹⁰

¹⁰ BELTRÁN, Luis Ramiro, Adiós a Aristóteles: la comunicación horizontal, 1979.

6. MARCO CONCEPTUAL

6.1 Ejecuciones Extrajudiciales/“Falsos Positivos”

El término de Falsos Positivos se maneja de la siguiente forma: *Falsos* en la medida en que las bajas no son personas que hacen parte de un grupo al margen de la ley sino campesinos habitantes de la calle trabajadores informales entre otros. Y *Positivos* ya que esta es la terminología que utilizan las fuerzas armadas de Colombia para referirse a un éxito operacional. Dado que no está contemplado el delito de Falso Positivo en el Ordenamiento Penal Colombiano, ni en ningún otro tipo de legislación es importante mencionar que el nombre real de esta violación es ejecución extrajudicial el cual si está contemplado en el código penal y el derecho internacional humanitario.¹¹

En lo referente al homicidio perpetrado por agentes del Estado colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad, es de precisar que esta conducta se identifica con lo que en el derecho internacional de los derechos humanos recibe el nombre de ejecución extrajudicial.¹²

De igual manera Philip Alston, profesor de Derecho y relator de la ONU; manifiesta que el término Falso Positivo hace referencia a Ejecuciones Ilegales de Civiles manipuladas por las fuerzas de seguridad para que parezcan bajas legítimas de guerrilleros o delincuentes ocurridas en combate.

Hay ejecución extrajudicial cuando individuos cuya actuación compromete la responsabilidad internacional del Estado matan a una persona en acto que presenta los rasgos característicos de una privación ilegítima de la vida. Por lo

¹¹ GOMEZ Cárdenas Carlos Waldimir, Terrorismo de estado en Colombia, el Caso de los Falsos Positivos. UNSAM-CONICET 2010-10-09.

¹² *Consideraciones sobre la investigación y el juzgamiento de conductas punibles constitutivas de graves violaciones de los derechos humanos o de crímenes de guerra.* OACNUDH. 2005-09-14.

tanto, para que con rigor pueda hablarse de este crimen internacional la muerte de la víctima ha de ser deliberada e injustificada.

La ejecución extrajudicial debe distinguirse, pues, de los homicidios cometidos por servidores públicos que mataron:

- a.** Por imprudencia, impericia, negligencia o violación del reglamento.
- b.** En legítima defensa.
- c.** En combate dentro de un conflicto armado.
- d.** Al hacer uso racional, necesario y proporcionado de la fuerza como encargados de hacer cumplir la ley.

En ciertos casos la ejecución extrajudicial es perpetrada en un contexto bélico. Ello ocurre, por ejemplo, cuando con ocasión y en desarrollo de conflicto armado un miembro de la fuerza pública da muerte a una persona que no participa directamente en las hostilidades. En el caso de Colombia, esta conducta punible —conocida con el nombre de homicidio en persona protegida— ha sido tipificada por el artículo 135 del Código Penal, y pertenece al género de los delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario.

Si se toman en cuenta las anteriores precisiones, no es exagerado sostener que la ejecución extrajudicial es un homicidio doloso perpetrado o consentido por personas cuya ilegítima actuación se apoya, de manera inmediata o mediata, en las potestades del Estado.

El 15 de diciembre de 1989, mediante la Resolución 44/162, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el instrumento titulado Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias. Según este instrumento, con relación a tal género de criminalidad tienen los gobiernos varias obligaciones. Entre ellas, cabe mencionar:

1ª La de prohibir por ley tales ejecuciones y velar por que ellas sean tipificadas como delitos en su derecho penal.

2ª La de evitar esas ejecuciones, garantizando un control estricto de todos los funcionarios responsables de la captura, la detención, el arresto, la custodia o el encarcelamiento de las personas, y de todos los funcionarios autorizados por la ley para usar la fuerza y las armas de fuego.

3ª La de prohibir a los funcionarios superiores que den órdenes en que autoricen o inciten a otras personas a llevar a cabo dichas ejecuciones.

4ª La de garantizar una protección eficaz, judicial o de otro tipo, a las personas que estén en peligro de ejecución extralegal, arbitraria o sumaria, en particular aquéllas que reciban amenazas de muerte.

6.2 El periódico, actor del sistema político

Según Héctor Borrat la concepción del periódico como medio de comunicación masiva da por supuesto que ese medio es un *actor* puesto en interacción con otros actores del sistema social.¹³

Si por actor político se entiende todo actor colectivo o individual capaz de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político, el periódico independiente de información general ha de ser considerado como un verdadero actor político. Su ámbito de actuación es el de la *influencia*, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él. El periódico pone en acción su capacidad para afectar el comportamiento de ciertos actores en un sentido favorable a sus propios intereses: influye sobre el gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia. Y al mismo tiempo

¹³BORRAT, Héctor. *El periódico, actor político*. Barcelona. Gustavo Gili, 1989.

que ejerce su influencia, es objeto de la influencia de los otros, que alcanza una carga de coerción decisiva cuando esos otros son los titulares del poder político.

Para Borrat, arranca de los siguientes postulados:

1. El periódico independiente se define y actúa como tal en cuanto excluye toda relación de dependencia estructural respecto de cualquier otro actor que no sea su empresa editora.
2. La configuración histórica de los estados occidentales ya ha hecho del periódico independiente de información general un *actor político de existencia necesaria en todo sistema democrático*.
3. Para que el periódico independiente de información general cumpla adecuadamente sus funciones en el sistema democrático ha de ser objeto permanente de un análisis crítico tan riguroso como el que se hace a aquellos otros actores que ocupan el poder, o que pugnan por él, o que influyen sobre él.
4. Puesto que cada sistema político configura su propio subsistema de los medios de comunicación masiva mediante las decisiones y acciones de sus actores, las constricciones de sus estructuras y la influencia de los contextos sociales, económicos y culturales, el análisis del periódico independiente de información general como actor del sistema político incluye necesariamente el de sus actuaciones como componente de ese subsistema de los medios así configurado. El periódico pasa a ser visto así como sujeto de relaciones bi- y multilaterales muy diversas pero relevantes para su mejor identificación como actor social y como medio de comunicación de masas. Al mismo tiempo que reafirma sus señas de identidad ya reconocidas e institucionalizadas como productor y comunicador público de la actualidad periodística, presenta otras

que le perfilan como *participante* de conflictos políticos, a título de parte principal o de tercero involucrado.

Percibido desde esta perspectiva, el periódico comparte con otros actores del sistema político ciertas necesidades básicas:

a) Considerar al *conflicto* como la categoría clave para la comprensión de las actuaciones propias y ajenas.

b) Decidir y ejecutar *estrategias* que, superando los riesgos de cada situación de conflicto, movilizan sus recursos para el logro de sus objetivos permanentes y temporales.

c) Asegurarse el acceso a las *fuentes de la información política* que mejor le permitan conocer a los actores, al sistema y a sus contextos a escala nacional e internacional.

d) Realizar ciertas *actuaciones públicas* mediante la comunicación masiva de su propio discurso.

En las actuaciones que realiza para dar satisfacción a estas necesidades compartidas con otros actores políticos, el periódico se perfila, junto con la empresa editora de la que depende, como un *grupo de interés* que, para lograr sus objetivos, necesita *narrar* y *comentar* la actualidad política, social, económica y cultural ante una audiencia de masas. Tal actuación pública hace de él un *agente de socialización* que influye sobre sus lectores tanto desde la superficie redacción al como desde la superficie publicitaria de los temarios que publica, tanto cuando pretende «formar» a su audiencia como cuando se propone «informar» o «entretener» (ATKIN 1981).

Las *actuaciones públicas* del periódico son el resultado o producto de una serie de *actuaciones no públicas*, que se concentran en el proceso de *producción de la actualidad periodística* para su *publicación periódica*.

En tanto que las actuaciones públicas se conocen de manera directa por la lectura de la secuencia de temarios publicados, las actuaciones no públicas pueden conocerse por *inferencia*, de manera parcial y tentativa, a partir de estas actuaciones públicas. En la medida en que se encuentran en los temarios publicados ciertos rastros del proceso de producción y de la toma de decisiones que lo encauzan, es posible un conocimiento aproximativo e hipotético de los intereses del periódico, los objetivos que persigue, los recursos de que dispone para alcanzarlos, los riesgos con que se enfrenta. El carácter hipotético de este conocimiento no le niega plausibilidad: es de la misma naturaleza del conocimiento que tenemos de las actuaciones de otros actores del sistema político cuyo discurso público también es el resultado de actuaciones no públicas, frecuentemente secretas.

6.3 El periódico, actor de conflictos

Percibir al periódico como actor del sistema político es considerarlo como un actor social puesto en relaciones de conflicto con otros actores y especializado en la producción y la comunicación pública de relatos y comentarios acerca de los conflictos existentes entre actores de ese y de otros sistemas políticos.

El conflicto se presenta así como la categoría clave para orientar esta búsqueda. Como comunicador de un discurso polifónico sobre la actualidad política, social, económica y cultural dirigido a una audiencia de masas, el periódico es *narrador* y muchas veces también *comentarista* de aquellos conflictos noticiables que ha decidido incluir y jerarquizar en sus temarios. Como grupo de interés, puede ser *participante* directo de conflictos internos, de conflictos con sus pares y con los otros medios de comunicación de masas y de conflictos con cualquier otro actor social.

Dentro de esta red de conflictos múltiples y heterogéneos, el periódico puede verse involucrado de diferentes maneras, sea como parte, sea como tercero. Para entrar a su consideración, la sociología del conflicto es una mediación indispensable. Nuestra propia percepción del periódico cambia según el nivel de involucración que le asignemos ante una situación en concreto, ante los hechos que más nos involucran a nosotros mismos, ante los acontecimientos de mayor importancia, o de mayor intensidad, o de mayor violencia. Es posible distinguir tres niveles de involucración del periódico en los conflictos políticos:

- En el nivel *extra*, el periódico es observador externo de conflictos (del propio país o de otros países, internacionales, transnacionales) que se dirimen entre otros actores sin involucrarle a él mismo.
- En el nivel *inter*, el periódico es parte principal o *tertius gaudens* (en el sentido que Simmel da a esta categoría, recogida por ARNO, 1984) en relaciones de conflicto que le ligan con otros actores (gobiernos, fuentes, periódicos, emisoras de radio y televisión, partidos políticos, grupos de interés, movimientos sociales, instituciones del Estado o del sector privado, organizaciones internacionales, organizaciones transnacionales).
- En el nivel *intra*, el periódico experimenta conflictos internos que le oponen con sus componentes (conflictos entre el todo y sus partes) o que se dirimen entre sus componentes (conflictos entre pares o entre supra ordinarios y subordinados).

6.4 El periódico y el sistema

Cada sistema político configura su propio subsistema de medios de comunicación masiva, las configuraciones o «figuras» así diseñadas podrían ser utilizadas como indicadores de las maneras y los estilos de hacer política

que ese sistema privilegia. Cada una de esas figuras es el resultado, a la vez, de la libre decisión de algunos actores y del peso insoslayable de los factores, las estructuras, los contextos, los tiempos de larga duración. Y la vigencia histórica de cada figura seguirá siendo determinada por diversas combinaciones de esas decisiones libres de los actores y esas compulsiones del sistema y de sus contextos.

Si la existencia del periódico independiente de información general es necesaria en todo sistema democrático, cuanto mayor el número y la variedad de este tipo de periódicos, tanto más fortalecida se verá la cultura política de ese sistema. Un sistema democrático reclama así no sólo una *pluralidad* de periódicos independientes de información general sino también el *pluralismo* en cada uno y - con no menor intensidad- entre ellos: entre sus maneras de interpretar lo noticiable y de narrarlo y comentarlo, entre sus tomas de posición y sus formas de participación en los conflictos políticos. El resultado natural, pero no inevitable, de este pluralismo es la polémica entre periódicos independientes.

En la medida en que las diversas creencias, ideas, posiciones y líneas políticas pueden distribuirse según un arco de ideologías, cabe preguntarse si el arco de los periódicos independientes coincide con el de los partidos. Y si no coincide, interesa determinar dónde se encuentra el arco ideológico más amplio: en el campo de los periódicos independientes o en el de los partidos políticos.

Dentro de este arco, cada periódico independiente puede perfilarse como más afín o cercano a cierta ideología o a cierto partido. Pero reconocer afinidades y cercanías no es señalar una coincidencia plena o una alianza estable. El periódico independiente destaca una flexibilidad en sus posiciones que puede llegar a la coexistencia o la alternancia de premios y castigos discernidos a un mismo actor político, según las necesidades de cada estrategia específica.

Es sobre todo por la trama de conflictos latentes o manifiestos con el poder y con los partidos que el subsistema de los medios de comunicación de masas gana relevancia como indicador de las maneras y los estilos del hacer política en un sistema determinado. Los conflictos del periódico con sus pares o con otros grupos de interés pueden tener una dimensión política más o menos acentuada según involucren en mayor o menor medida al poder político y a los otros partidos. Ocupando el centro de las decisiones del sistema, el poder político es la referencia principal - pero no la única- del periódico y de todos los demás actores del sistema.

6.5 Periodismo Partidista

Un periodismo comprometido con la causa del progreso social, es decir, con la lucha actual por la supresión de toda explotación y por la abolición de todas las clases, por el socialismo, es, desde luego, un *periodismo partidista*, en el sentido de que toma partido por las fuerzas sociales progresistas, pero –por lo mismo- tal concepto del periodismo está ligado inseparablemente, y *legítimamente*, a la exigencia de un reflejo verídico, *objetivo*, de la realidad, que sea completo, exacto y profundo, que presente una imagen multifacética de los hechos, en toda su riqueza, y señale su perspectiva¹⁴.

De ahí que el Semanario Voz es el principal trasmisor de las ideas del Partido Comunista Colombiano cuya función es ser propagandista, agitador colectivo, organizador y enlace central de la lucha ideológica de este con el pueblo colombiano.

¹⁴TAUFIE, Camilo. Periodismo y Lucha de Clases. Ediciones Akal, S.A. Madrid. 2012.

6.6 Actores

El actor sirve para identificar los individuos y personas que ejecutan acciones e interacciones, en algún proceso comunicativo. Pero también pueden participar como actores en procesos comunicativos, actores no humanos; objetos y propiedades.

Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permitan actuar en el seno de una sociedad con vista a defender los intereses de los miembros que lo componen y / o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias.

En este estudio los actores son definidos como los sujetos que forman parte de la Noticia y juegan un papel dentro de ella; actores como las personas que denuncian hechos, las personas que son denunciadas y las personas expertas en el tema que toman una postura frente a los hechos denunciados.

7. METODOLOGIA

7.1 Análisis de Contenido:

Análisis de Contenido, es una técnica de interpretación de textos cuyo denominador común es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida Social.

El análisis de contenido se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, dicha lectura debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser sistemática, objetiva, replicable y válida. Está es una técnica de Investigación sociológica que combina intrínsecamente la observación, la producción de los datos y la interpretación o análisis de los datos, de ahí su complejidad.

Todo texto o imagen puede ser interpretado de manera directa y manifiesta pero además, se percibe un texto, latente, oculto, para expresar el sentido oculto que el autor pretende transmitir.

Los datos expresos como los latentes cobran sentido y puede ser captados dentro de un contexto, el cual es un marco de referencias que el lector puede conocer de antemano o inferir a partir del texto mismo para captar el contenido y el significado de todo lo que se dice en el texto. TEXTO Y CONTEXTO.

Según Berelson el Análisis de Contenido, es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática, y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación. Él ha de someterse a ciertas reglas. La Objetividad es el empleo de procedimientos que puedan ser utilizados por otros de modo que los resultados sean verificables. La Sistematización son las pautas ordenadas que abarcan el total del contenido observado. Estos dos

elementos confluyen en el tercero, según Krippendorff, la Reproductividad, es decir que las reglas que lo gobiernan sean explícitas (objetivas) y aplicables a todas las unidades de análisis (sistemáticas).

Los otros dos elementos, de Berelson la Cuantificación pide que se pueda cifrar numéricamente la información –codificación- y el atributo de que sea Manifiesto simplemente es para asegurar de que la codificación de los datos en el Análisis Contenido sea intersubjetivamente verificable y fiable.

Hostil y Stone dicen que dichos análisis pueden ser cualitativos haciendo referencia al contenido latente de los textos y dicen que el propósito fundamental del Análisis de Contenido es realizar inferencias. En este sentido Krippendorff añade que cualquier Análisis de Contenido debe realizarse en relación con el contexto de los datos y justificarse en función de este. La definición de Laurence Brdin puede englobar todas las definiciones de Análisis de Contenido conceptualizando el término como “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes”.

7.2 Tipologías actuales del Análisis de Contenido Clásico

En la actualidad se utiliza tres tipologías de análisis de contenido Clásico: el análisis temático, el análisis semántico y el análisis de redes.

7.2.1 Análisis de Contenido Temático: Este solo considera la presencia de términos o conceptos, con independencia de las relaciones surgidas entre ellos. Las técnicas más utilizadas son las listas de frecuencias, la identificación, clasificación temática, y la búsqueda de palabras en contexto.

7.2.3 Análisis de Contenido de Redes: Se centra en la ubicación relativa de ciertos componentes , la ocurrencia de un elemento léxico en un discurso conlleva a su propia historia textual, un ámbito colocacional específico que se construye al crear el texto y que explicita el contexto en el cual dicho elemento se inserta. Esta red léxica ideológicamente significativa que impregna el discurso, se identifica sobre la base de la reiteración y da como resultado un esquema de la organización semántica de este discurso de red.

Se pueden realizar análisis complejos a partir de matrices semánticas, teniendo en cuenta el tipo de relaciones entre los términos, conceptos o temas. Así por ejemplo existen algunos trabajos que han construido secuencias de relaciones de causa-efecto (donde es posible calcular el "Peso" propio de cada causa en relación a todas las otras).

7.3 Análisis de contenido de tipo descriptivo

Tradicionalmente el análisis de contenido ha sido de tipo descriptivo. En muchos estudios no se plantean cuestiones de comprobación de hipótesis ni tampoco problemas de inferencia porque el interés de la investigación se centra en el contenido. El objetivo principal es entonces la descripción de ese contenido, de su fondo o de su forma.

Las investigaciones de carácter exploratorio y las investigaciones de tipo histórico generalmente son de tipo descriptivo, según Eduardo López-Aranguren¹ el Análisis de Contenido de carácter descriptivo puede ser de dos tipos:

7.3.1 Análisis de las Características del Contenido en Cuanto a su "Esencia Implícita o "Fondo":

a) Para describir tendencias y cambios en el contenido de la comunicación.

- b) Para averiguar la evolución de los intereses y de las actividades del pensamiento erudito.
- c) Para revelar diferencias internacionales en el contenido de la comunicación.
- d) Para realizar comparaciones entre diferentes medios de comunicación y entre diferentes niveles de comunicación.
- e) Para analizar el contenido de la comunicación en términos de sus objetivos explícitos o implícitos.
- f) Para elaborar y poner en vigor ciertos estándares de comunicación, así como examinar el contenido de las comunicaciones en términos de tales estándares.
- g) Para ayudar en operaciones técnicas de investigación, como en la codificación de datos obtenidos en entrevistas u observaciones no-estructuradas.
- h) **8.** Para relacionar características conocidas de las fuentes de la comunicación con los mensajes que tales fuentes producen.
- i) **9.** Para relacionar características conocidas de la audiencia con mensajes creados para ella.

7.3.2 Análisis de las Características del Contenido en cuanto a su forma:

- a) Para revelar técnicas de propaganda o persuasión.
- b) Para medir la legibilidad (interés, amenidad, facilidad de comprensión) de material impreso.
- c) Para descubrir rasgos estilísticos en lenguajes, en períodos históricos, en tipos de discurso, y en autores individuales.

Las técnicas de Análisis de Contenido cuyo objetivo principal es la descripción se caracterizan por producir determinados tipos de generalizaciones. Muchas

veces son generalizaciones que proceden de la comparación de contenidos de comunicaciones de distinto origen (diarios colombianos y diarios chilenos, por ejemplo), o de comunicaciones de un único origen pero realizadas en diferentes tiempos (análisis que suele recibir el nombre de "comparación de tendencia)", o de comunicaciones también de único origen pero realizadas en situaciones distintas, o para públicos diversos.

7.4 Contexto del estudio

7.4.1 Semanario Voz:

El Semanario Voz es un periódico colombiano con ideología de izquierda, el cual fue fundado el 20 de julio de 1957 por el Partido Comunista Colombiano que en aquel entonces era una organización política ilegal.

El periódico circuló bajo el nombre de Voz de la Democracia y era dirigido por Manuel Cepeda Vargas. En 1964 el periódico fue cerrado por orden del presidente conservador Guillermo León Valencia y fue reabierto meses después bajo el nombre de *Voz Proletaria*, años más tarde cambiaría nuevamente su nombre a Voz.

En 1994 Cepeda Vargas deja el cargo de director a Carlos Lozano Guillen para él ocupar una curul en el Congreso de la República en representación de la Unión Patriótica, tiempo después Cepeda Vargas sería asesinado.

El periódico y quienes trabajan en él han sido víctimas de persecución por grupos radicales de extrema derecha, han sobrevivido a dos atentados con explosivos en sus instalaciones en Bogotá, dos de sus periodistas han sido asesinados y varios de ellos amenazados, también han tenido que superar múltiples dificultades económicas.

7.5 Tipo de estudio

Este estudio será de tipo cualitativo aplicando la metodología de análisis de contenido, basándonos en las referencias de Teun A. Van Dijk y Bernard Berelson quienes afirmaban que el análisis de contenido es una técnica de investigación que sirve para describir objetiva, sistemática y cuantitativamente el contenido de la comunicación. El análisis de contenido se limita por lo general al estudio del contenido manifiesto de la comunicación y habitualmente no se aplica en forma directa al análisis de las intenciones latentes que el contenido puede expresar o de las respuestas latentes que puede provocar. Sin embargo, los resultados del análisis de contenido sirven frecuentemente como base para hacer estas “interpretaciones” del contenido.¹⁵

Para llegar a dichas interpretaciones es necesario tener en cuenta el discurso como una interacción social que es un fenómeno práctico, social y cultural; entendiendo que los usuarios del lenguaje utilizan activamente los textos y el habla no solo como hablantes, escritores, oyentes o lectores sino también como miembros de categorías sociales, grupos, profesiones, organizaciones, comunidades, sociedades o culturas, según lo expresaba Van Dijk.¹⁶

7.6 Universo

El universo de esta investigación será el Semanario Voz durante el periodo del 1 de enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2011.

¹⁵ ESTRADA CORTÉS, Julio; LIZÁRRAGA BERNAL, Alfonso. *El análisis de contenido*.

¹⁶VAN Dijk, Teun A. *El discurso como interacción social*. Gedisa. Barcelona. Octubre, 2005.

7.7 Muestra

La muestra que servirá para el presente estudio serán todas las notas periodísticas relacionadas con el tema de las Ejecuciones extrajudiciales “falsos positivos”. Para esto hemos tomado una muestra de 30 ediciones escogidas al azar mediante el muestreo aleatorio simple, donde obtuvimos 20 Noticias que serán analizadas y dos entrevistas, una de ellas al director del Semanario y la otra a la persona encargada de la sección de Derechos Humanos.

7.8 Categorías de análisis

7.8.1 Unidad de análisis:

Que constituyen los segmentos del contenido de mensajes que son categorizados para ubicarlos dentro de las categorías.

- ✪ **Noticia:** A través de la noticia se comunica una información desconocida a los lectores sobre un acontecimiento o suceso que sea actual, novedoso y desconocido, verdad y de interés para su público.
- ✪ **Reportaje:** es un artículo en el que se plasma el resultado de las investigaciones hechas por el periodista sobre un tema de actualidad. El punto de partida de todo reportaje son los hechos que constituyen o constituyeron noticia y que mantienen vivo aún el interés. Sobre ellos, el periodista intenta reunir datos, conocer causas, presenta antecedentes, analizar las consecuencias, contraponer puntos de vista diversos, confrontar diferentes interpretaciones, conocer las opiniones de los protagonistas o de los testigos de los hechos... y todo con el fin de

ahondar cuanto sea posible en el problema objeto del reportaje, para dar una visión de él en todas sus facetas¹⁷.

- ✪ **Crónica:** La crónica es, en esencia, una información interpretativa y valorativa de los hechos noticiosos, actuales o actualizados, donde se narra algo al propio tiempo que se juzga lo narrado¹⁸
- ✪ **Columna de Opinión:** Artículo de prensa escrito, firmado que se renueva cada cierto tiempo en un diario o revista, ofreciendo una opinión o punto de vista sobre un tema de actualidad, o una mera disquisición por parte del escritor del mismo. La columna puede ser de aparición diaria, semanal, quincenal o mensual. Si no se repite se llama comentario y si refleja la posición oficial del medio de comunicación y no viene firmado se le llama editorial¹⁹.
- ✪ **Entrevista:** es definida por José Zepeda, en la enciclopedia para la autoformación radiofónica como “uno de los recursos más generalizado en Los medios de comunicación masivos. Desde los albores del periodismo, la entrevista se ha utilizado para conseguir información, traer cierta luz a lo que permanecía en tinieblas, e indagar sobre múltiples aspectos de la vida. Ha servido para construir y defender, para combatir y destruir.”²⁰
- ✪ **Editorial del periódico:** una línea editorial es un conjunto de valores y criterios que guían una redacción de determinado diario para hacer frente a los temas de la actualidad, la manera de jerarquizar el punto de vista y el tono escogido son varios elementos que ayudan a construirla.

¹⁷ PÉREZ LÓPEZ, Georgina. *Lengua Castellana y Comunicación*. Septiembre, 2007.

¹⁸ VIVALDI Martín, Géneros Periodísticos, 1987.

¹⁹ MARÍN, Carlos. *Manual de periodismo*. De bolsillo / Random House Mondadori. México: 2006.

²⁰ ZEPEDA V., José, “La Entrevista”, *Enciclopedia para la Autoformación Radiofónica*, Radio Nederland Training Centre, Hilversum, Países Bajos, Módulo 6, Primera edición, 1993.

7.9 Sub categorías de análisis

Son los niveles donde serán categorizadas las unidades de análisis.

- ✪ **Las fuentes:** son un elemento esencial en el proceso de producción de las noticias que permiten medir la profesionalidad periodística del medio.
- ✪ **Tipo de Fuentes:** Se hará mención a la persona, institución o medio de donde se haya obtenido información para la realización de la nota.
- ✪ **Lenguaje:** Se mencionaran los titulares, actores, acciones, lugares y razones con el fin de realizar referencia a grandes rasgos, a la problemática que se esté tratando, en este caso “Falso positivos”.

8. MANUAL DE REDACCIÓN Y ESTILO SEMANARIO VOZ

Dentro de los objetivos de nuestra Investigación, resaltamos la importancia de Conocer los lineamientos que rigen el trabajo periodístico del Semanario VOZ, con el fin de dar una mayor objetividad a la hora de Analizar la Información obtenida a lo largo de este estudio; para esto lo dedicaremos a Conocer aspectos tales como su proceso de consolidación, su concepto de comunicación alternativa, cuestiones éticas, tratamiento de las fuentes, su estilo y su compromiso con la sociedad; todo enmarcado directamente dentro del su Manual de redacción y Estilo.

8.1 Una mirada hacia su historia

De Voz de la Democracia a la actual Voz trascurrieron 40 años (Voz de la democracia apareció por primera vez el 20 de julio de 1957). Cuatro décadas de lucha para sacar a la luz la verdad del pueblo, de superar dificultades, sobre todo al aflorar la crisis del socialismo. VOZ logró editarse por encima de los obstáculos de manera ininterrumpida. Se podría afirmar sin lugar a dudas que VOZ, órgano del partido Comunista ha sido el único periódico revolucionario de aparición continua en todo este tiempo.

Como estipula en su Manual y menciona su director; El SEMANARIO VOZ direcciona su línea editorial en transmitir las ideas del partido, pero más allá de su lucha ideológica; busca que sus artículos no solo se limiten a las tareas políticas sino en poner sobre la mesa el debate de actualidad, donde reconoce el conflicto en el que ha estado inmerso nuestro país y manifiesta que la solución de esta guerra interna, no puede alcanzarse sino mediante el dialogo. *Por eso un periodista alternativo no puede encerrarse en la caja de pandora de la información manipulada y debe contribuir desde su esquina a esclarecer la verdad y apoyar los procesos de conversaciones entre el*

*Gobierno y la Insurgencia, en la mirada de alcanzar la paz con justicia social que reclama los colombianos*²¹.

8.2 Comunicación Alternativa

La comunicación alternativa es inherente al ser humano, ya que esta surge de la necesidad de expresar su realidad y cotidianidad sin depender de los medios establecidos ya que en muchas ocasiones no recogen los intereses de los ciudadanos sino que están en función de sus dueños o instituciones. Esta comunicación se da particularmente en sistemas dominantes, en los que los individuos no cuentan con una expresión abierta dentro de los medios y canales establecidos, ya que estos son invadidos, saturados y controlados por el discurso del poder.

Las principales características de estos medios serían²²:

<p>Propósito: Razón de ser</p>	<p>Los medios alternativos nacen de una necesidad social, ya sea educativa, humana, cultural, ambiental, política, económica, etc. Invitan a la movilización social, y su razón de ser es promover y convocar ideologías y eventos específicos, en los que los interesados pueden manifestarse ya sea virtual o físicamente.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Impulsar la concientización social y generar la retroalimentación entre el medio y la audiencia de manera continua. En la actualidad enfrentan al capitalismo y al neoliberalismo ideológica y culturalmente.</p>
<p>Mensaje</p>	<p>El mensaje alternativo difiere en forma y contenido al</p>

²¹ LOZANO GUILLEN, Carlos, Entrevista julio 2013.

²² CORRALES GARCÍA, Fernanda; HERNÁNDEZ FLORES, Hilda Gabriela. La comunicación alternativa en nuestros días: un acercamiento a los medios de la alternancia y la participación. Razón y Palabra, “relaciones Publicas” No. 70.

	<p>elaborado por los medios tradicionales, ya que encierra la mirada de individuos ajenos a los grupos de poder. En él se busca exponer la realidad social, olvidándose de los beneficios económicos que por lo regular buscan los mensajes de los medios tradicionales.</p>
Organización	<p>Cuentan con una organización en la que los interesados pueden participar, se podría decir que tal organización es mas horizontal y democrática que la de los medios tradicionales. Todos los individuos interesados pueden participar en su producción, control y distribución, olvidando las limitantes profesionales que suelen regular a los medios tradicionales.</p>
Enfoque	<p>Su enfoque puede ir de lo local a lo global, dependiendo del contenido que este exponga. Muchas veces los medios alternativos surgen de la necesidad de expresar una realidad social específica y local, pero con el paso del tiempo son capaces de evolucionar a expresiones más globales, las cuales encierren causas más generales, como la lucha contra el neoliberalismo. El enfoque, da fuerza al vínculo entre medio y ciudadano, por lo que la relación con sus consumidores difiere de la relación que los medios tradicionales tienen con su audiencia. En los medios alternativos los consumidores participan y ayudan a definir las necesidades y objetivos del mismo.</p>
Financiamiento	<p>Los medios alternativos cuentan con diversas fuentes de financiamiento, las cuales pueden ser propias, de fundaciones o auto gestivas, pero muy pocas veces ligados al estado o la publicidad. Los medios alternos no tienen fines comerciales.</p>

Audiencia	<p>La audiencia de estos medios tiene la ventaja de poder participar en la producción, es por ello que los consumidores pasan de pasivos a activos, y surge, a decir de Alvin Toffler: el <i>prosumidor</i>. (Islas. 2008).</p> <p><i>Prosumidor</i>: Consumidor que asume simultáneamente los roles de productor y consumidor de contenidos.</p> <p>La audiencia de los medios alternativos tiene la opción de convertirse en una audiencia movilizada, inserta en una relación horizontal y continua con los medios. El tamaño de la audiencia de los medios alternos varía, puede ir de lo local a lo global, y no necesariamente es minoría, gracias a las nuevas tecnologías los medios alternos pueden llegar, cada vez más, a un mayor público.</p>
------------------	--

Gráfico 1.

Con todo esto podemos resumir que *“La comunicación alternativa no es una actividad en sí, dotada de una finalidad que se agota en sí misma, sino que está al servicio de una tarea global, entendida como un proceso de toma de conciencia, de organización y de acción de las clases subalternas...”* (Aguirre. Citado en Simpson. 1986: pp 61).

Para Lozano Guillen el Semanario Voz es una prensa alternativa porque es una prensa que está respondiendo a unos intereses distintos a los de la gran prensa, a la prensa que está bajo los intereses económicos del gran capital, de los poderosos grupos que controlan la política y la economía en el país.

El semanario en su *Manual de Redacción y Estilo 2001: pp62*, tiene en cuenta cuatro características esenciales que definen la Comunicación Alternativa: según Camilo Moncada en su trabajo. *“La alternativa, otra comunicación”*

- ✪ La comunicación alternativa, es la que expresa las realidades de la parte callada de la sociedad.
- ✪ Comunicación alternativa es anunciar a la sociedad alternativa que es posible construirla.
- ✪ La tercera característica es la de contar los pasos, que en cualquier lugar y comunidad, son dados hacia la construcción de la sociedad nueva, alternativa.
- ✪ La cuarta característica de la comunicación alternativa es el hecho de no contar con los medios masivos sino recurrir a otros medios, fruto de sus reales posibilidades y capacidad.

Con la aplastante presencia de los medios masivos de información; se hace necesario impulsar medios alternativos a éstos. VOZ tiene en su agenda de deberes fortalecer la relación con los medios alternativos de barrios, organizaciones sociales, universidades, colegios, sindicatos, junta de acción Comunal, organizaciones populares, agrarias e indígenas, etc.

Hacerlo es contribuir a dotar a la población bajo el influjo manipulador de los medios masivos, de una capacidad de recepción de decodificar mensajes y de manera organizada responder con creatividad a la acción devastadora de los grandes medios monopolistas. También constituye una tarea contribuir a la formación de una red de periódicos alternativas para incidir en las decisiones nacionales.

8.3 La ética en el Semanario VOZ

- ✪ Ningún periodista de Voz podrá excluir de sus páginas a personajes necesarios en la información semanal que sean noticia, únicamente porque le caen mal o porque se considera unilateralmente que no es necesario incluirlo o destacarlos.

- ✪ No se podrán establecer convenios o acuerdos por debajo de la mesa con entidades, organizaciones o personas para darles un trato preferenciales, persiguiendo de esta manera obtener beneficios personales.
- ✪ Los periodistas de VOZ dirán siempre la verdad, tal y como reza el eslogan por nuestro semanario: VOZ: la verdad del pueblo.
- ✪ Los periodistas siempre dirán siempre la verdad, tal y como reza el eslogan enarbolado por nuestro Semanario: VOZ: la verdad del pueblo.
- ✪ Los entresacados o destacados, utilizados para realzar una parte de un artículo, entrevista o reportaje, irán en un puntaje superior al utilizado en dicho texto.
- ✪ Toda Fotografía deberá estar acompañadas de un pie de foto, a excepción de las ayudas gráficas que se explican por sí solas. Las foto noticias llevarán el título respectivo. Las pesas y medidas se ajustarán al sistema métrico decimal.

8.4 Tratamiento a las Fuentes

Los medios alternativos pueden verse como una salida a la información que los medios tradicionales no abarcan, por eso las fuentes tienen que ser elaboradas por las partes interesadas, por los afectados, por los personajes de la realidad social, es decir por el mismo pueblo.

Para el periodista en el Semanario, el acceso libre a las fuentes de información es el vehículo que le suministra el oxígeno necesario para llevar a cabo con eficiencia su trabajo. Las fuentes habituales (regulares), específicas o documentales, deben ser frecuentadas de manera disciplinada por el periodista profesional cuando éste ha comprobado ya su efectividad y credibilidad.

Si son parte vital en su cotidianidad laboral, debe ser objeto de atención y respeto, y el contacto con ellas no debe limitarse a la sola necesidad de obtener información. Detrás de estas denominaciones específicas hay personas con cargos o sin ellos, que requieren ser tratados como tales y ser como mínimo consultadas a menudo para que sientan el interés del periódico por su labor y colaboración.

Citar la fuente a menos que ella pida no hacerlo por seguridad, es una línea a seguir. Si la fuente desinforma o manipula al periodista, éste queda eximido de guardar sigilo.

8.5 VOZ un periodismo de Compromiso

En el manual de estilo del semanario se plantea lo que el periódico es para los comunistas del país, se menciona que los comunistas tienen conciencia clara sobre la importancia del papel que juega VOZ en el impulso y cumplimiento de las tareas políticas; ya que este es principalmente un trasmisor de las ideas del partido. Su línea editorial se rige en esa instancia, pero en sus columnas de opinión, y comentarios es común encontrar artículos de profesionales, dirigentes demócratas o de izquierda no inscritos en esa dirección pero con algunas coincidencias temáticas.

Hay una estrecha relación entre construir un Partido Comunista de masas y lograr que el Semanario comunista alcance una amplia difusión y aceptación en el pueblo colombiano. VOZ es propagandista, agitador colectivo y organizador, además de enlace central de la lucha ideológica. Cómo hacerlo en la práctica, es tarea correspondiente del equipo de redacción del semanario bajo la dirección del Comité Ejecutivo Central del Partido Comunista. (*Manual de redacción y estilo, 2001: 51*).

9. SÍNTESIS Y ANÁLISIS DEL MATERIAL

9.1 Los Titulares

Los titulares constituyen el principal elemento de la información y sirven para centrar la atención del lector e imponerle su contenido. Este debe abarcar lo más importante de la noticia, proporcionando así un resumen o extracto de un escrito mucho más amplio que está impreso en el periódico. Por lo tanto, su función es informar, pero complementariamente; además de indicar con brevedad, claridad y vivacidad, el contenido de la noticia que encabeza.

Para poder hacer la clasificación de los títulos en la presente investigación nos hemos guiado por cuatro categorías²³ que son las siguientes:

- ❖ **Títulos expresivos:** no aportan información sobre el acontecimiento porque se presume que ya es conocido por el lector. Tratan exclusivamente de llamar la atención del lector utilizando palabras sueltas, generalmente acompañadas con signos ortográficos de admiración o interrogación. Se utilizan mucho en la prensa deportiva. Para informar acerca de la victoria del Real Madrid en la final de la Copa de Europa un periódico podría titular: "¡Y van nueve...!".
- ❖ **Títulos apelativos:** pretenden sorprender al lector, hacen referencia a lo más llamativo o sorprendente de la noticia.
- ❖ **Títulos temáticos o simplificadores:** simplemente enuncian el tema de la información pero no aportan ninguna información. Se suelen utilizar o para pequeñas noticias sin demasiada importancia o para titular otros géneros

²³ cursosos.cnice.mec.es/media/prensa/bloque3/pag7.html

periodísticos no informativos como los editoriales, artículos, etc. ("La educación secundaria").

- ✪ **Títulos informativos:** cumplen las tres funciones que hemos mencionado, explican el sujeto de la acción, la acción y sus circunstancias. Siempre se utiliza el tiempo verbal presente para dar una sensación de mayor inmediatez de la noticia.

Con base en esto encontramos que la muestra analizada del Semanario Voz nos arroja la siguiente clasificación:

Titulares Apelativos:

- ✪ *Crisis humanitaria en los llanos Orientales. **Sí hay fosas Comunes.** Enero 12 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 10*
- ✪ *¡Ni perdón ni Olvido, castigo a los Asesinos! Febrero 2 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 12*
- ✪ *Informe Anual de derechos Humanos. **Aumento de desaparición forzada.** Marzo 2 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 10*
- ✪ *Ley de reparación **Burla a las víctimas,** ley de víctimas permite Olvidar. Junio 1 de 2011, sección SEMANA, pág.: 16*
- ✪ *Violación de niños, masacre de civiles, paramilitarismo y falsos positivos **vergüenza Nacional.** Octubre 12 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 11*
- ✪ *Reforma a la Justicia **EL DESAFUERO militar.** Noviembre 16 de 2011, sección POLÍTICA, pág.: 3*
- ✪ *Desapariciones "**Herramientas de Terror**". Enero 19 de 2011, pág.: 16*

- ✪ *Informe de Banco de datos de DH y violencia política del CINEP, **MISMO CRIMEN, diferente nombre.** Mayo 25 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 11*
- ✪ *Continúa la Tolerancia de la fuerza pública con Paramilitares. Febrero 2 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 12*

Dentro de la investigación podemos ver como los titulares de la categoría de los Apelativos se emplean recurriendo al aspecto Negativo al momento de hablar de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales y de cómo es su situación de olvido e impunidad dentro del estado al radicarse proyectos de ley que abren la puerta a la impunidad de estos casos. Se acuden a esta figura para llamar la atención del lector y hacer énfasis en la precaria situación de derechos humanos por la que pasa el país.

Titulares Informativos:

- ✪ ***Dos Militares llamados a juicio.** Están comprometidos con “Falsos positivos” en Sucre. Marzo 23 de 2011, sección: REGIONAL, pág.: 13*
- ✪ *Oficial del Ejército sentenciado a 20 años por Falsos Positivos. Junio 29 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 11*
- ✪ *Por Ejecución Extrajudicial en Cimitarra. **Fallo condenatorio Contra Militares.** Julio 6 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 11*
- ✪ *Soldado Profesional condenado por Falso positivo. Julio 13 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 11*
- ✪ ***Coronel confiesa participación en Falsos Positivos.** Julio 20 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 11*
- ✪ *Cayeron falsos Positivos jurídico contra 14 campesinos en Arauca. Enero 19 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 10*

- ✪ *En Cali condenado ex jefe de inteligencia del Ejército por Falsos Positivos. Marzo 23 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 10*
- ✪ *Onces Militares condenados a 26 años por Falsos Positivos. Mayo 4 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 7*

Estos titulares informativos se han usado con el fin de anunciar la situación en la que se han hallado miembros de las fuerzas militares, que se encuentran ya sea vinculados, sentenciados o condenados en caso de falsos positivos; esto con el fin de dejar enunciada la situación de ellos para aplicarla en el contenido de la noticia de forma clara y precisa se comente la situación actual de estas personas.

Titulares temáticos y simplificadorios:



Marzo 2 de 2011, sección: VISIÓN, pag: 2.

- ✪ *De Ataúdes e Infamias. Marzo 2 de 2011, sección VISIÓN, pág.: 2*
- ✪ *Gobierno y Derechos humanos. **Conferencia Oficial para que todo siga igual.** Marzo 23 de 2011, sección SEMANA, pág.: 16*
- ✪ *Por reclutamiento y desaparición forzada. Septiembre 7 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 11*

Los titulares dentro de la categoría de Temáticos son artículos que tratan crónicas, e informes especiales sobre la problemática estudiada; en ellos la

información es bastante clara, y además es de destacar este género que es muy poco utilizado dentro del Semanario.

9.2 Actores que denuncian

1. Familias de las víctimas
2. El Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP
3. Senadores del Polo Democrático Alternativo
4. Fiscalía General de la Nación
5. Fiscalía de Derechos Humanos
6. Corte Interamericana de Derechos Humanos
7. Movimiento Nacional de Víctimas (MOVICE)
8. Alto Comisionado para las Naciones Unidas

Entre los actores que denuncian encontramos en un primer lugar a las familias de las víctimas caracterizadas en gran medida por su procedencia campesina ya que la investigación nos permite identificar que la mayoría de los casos se dan en veredas y Corregimiento del país, que por lo general eran hombres que salen a labrar la tierra y desaparecen; luego son hallados e identificados como miembros de grupos ilegales dados de baja en combate; o en ocasiones no solo son dados de baja sino implicados en procesos legales denunciados por organismo de inteligencia del estado; estos casos son llamados los falsos positivos jurídicos.

*Cayeron falsos positivos jurídicos
contra 14 campesinos en Arauca*

La Brigada Jurídica Eduardo Umaña Mendoza informó a la opinión pública nacional e internacional que el 22 diciembre de 2010, recuperaron la libertad: Edgar Criollo Garzón, Alfredo M. Puche Ramos, José del Carmen Granados, William Salcedo R., José del Carmen Vargas G., Javier Higuera Rueda, Eudoro Antonio Antolinez, Diomedes Ramírez Ascanio, Pablo Gamboa Rey, Luis D. Lindarte Zárate, Manuel O. Camejo P., Oriel Jaramillo Niño, Juvenal Rodríguez V., y Pedro Miguel Valderrama. Estas personas permanecieron más de un año privadas de la libertad arbitrariamente, víctimas de burdos montajes judiciales elaborados por los organismos de inteligencia del Estado y la Fiscalía. Habían sido capturados en Arauquita y Tame, Arauca, sindicados de rebelión, concierto para delinquir y terrorismo, acusaciones que resultaron falsas.

Enero 19 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 10

Como es el caso que denuncia el Semanario el 19 de enero del 2011, donde se juzga a varios militares implicados en capturar a 14 campesinos de Tame Arauca que son vinculados a procesos como miembros de grupos ilegales pero que más adelante son liberados por irregularidades en sus procesos.

Jóvenes de zonas vulnerables, con problemas económicos y hasta con discapacidades mentales son igualmente unas de las mayores víctimas de las ejecuciones extrajudiciales engañados con falsas expectativas de trabajo luego son desaparecidos y sus cuerpos hallados en zonas de alta influencia paramilitar dados de baja en combate.

De igual manera la investigación nos permite identificar que se dan casos Falsos positivos incluso dentro de las mismas fuerza militares tal es el caso del Joven soldado Raúl Antonio Carvajal quien envió una carta a sus familiares manifestando que había presenciado varias irregularidades dentro de su batallón y manifestaba su deseo de regresar a casa pero más adelante

Marzo
2 de 2011/2

VISION

Crónica furiosa

De ataúdes e infamias

Como el caracol, con su casa a cuestas, Raúl Carvajal, tras recorrer kilómetros de patria, se instaló con el cadáver de su hijo en la Plaza de Bolívar, ante los ojos expectantes de El Libertador, en el corazón de la patria, clamando justicia



Raúl Carvajal en la Plaza de Bolívar de Bogotá, con los restos de su hijo.

■ RICARDO ARENAL

Cuando de esperar justicia, de que las autoridades le estuvieran creyendo de un lado para cruzar de otro, se desechó, para que atendieran sus ruegos y alguien le aclarara los cursos de la muerte de su hijo, un soldado en servicio activo que murió dos días después de haberle dicho al padre que "lo querían obligar a hacer cosas horribles", Raúl Carvajal decidió volver con los restos del hijo, acomodados en un ataúd, e instalarse en la Plaza de Bolívar, en el corazón de la patria.

Y una a una, a los colombianos que los oficiales al mando del batallón donde el muchacho presuntamente murió, se les fue entregando sin velo y se dijeron que había muerto "sin combates", seguramente a manos de otros guerrilleros.

Raúl nunca creyó esa versión. Pese a unos días antes, el hijo le había escrito, contándole que en la guerrilla la querían forzar a hacer cosas por fuera de la ley y se negó a participar en "un falso combate". El muchacho le había dicho, además, que quería retirarse del servicio activo pues no soportaba ver tantos heridos e ignominias.

(Un 8 de octubre)

Raúl, con la protección de Jds, se dedicó a indagar sobre los combates con la guerrilla en la zona de ubicación de la guarnición militar, y unformados, comprometidos e instigados le dijeron que ese 8 de octubre, cuando murió su hijo, nunca

se reportaron enfrentamientos con grupo armado alguno.

«¿Que parábola! Raúl Antonio Carvajal, el joven soldado, perdió la vida en 8 de octubre, como el Che Guevara en Bolivia, cuyo cadáver fue ocultado muchos años por sus verdugos».

Y aunque el Che y Raúl combatían en

lados opuestos, y defendían causas diferen-

tes, el conflicto surge con el cadáver de

ambos, por la versión que de la insti-

tución armada, una en Bolivia, otra en

Colombia.

Que todos lo vean

El viejo Raúl, nunca obtuvo una respuesta satisfactoria de las autoridades sobre los reales cursos de la muerte del soldado. Y en medio de la amargura lo sepió en un cementerio cristiano, en Bucaramanga. Pasados tres años, la Iglesia Católica, dentro del consorcio, le dijo que tenía que pagar los servicios de un exequio y trasladarlo al cementerio. Pero no tenía con qué cubrir esos gastos. "La Iglesia costó hasta la risa", dice el viejo.

Por eso se vino hasta la Plaza de Bolívar. Y cobró el cadáver del hijo, hecho de sus entrañas, frente a los ojos de El Libertador, frente a la Casa de los Presidentes, junto a la sede del Congreso de la República, frente a la Corte Suprema de Justicia, al lado de la sede de la Iglesia, de poder, omnipotente y fría, para ver si alguien escuchaba sus ruegos y le aclaraban por fin quién le arrebató la vida a su hijo del alma.

Sin un adiós

Muchos siglos atrás, en un drama escrito por Sófocles, Amigón se enfrentó a la orden del rey de Tebas, su tío Creonte, prohibida que enterraran el cadáver de su hermano Polinices, o quien asesinó al tiránico porque no quería combatir en la guerra. Amigón, por encima de la orden del rey, prefirió aceptar el deber sagrado de respetar a su hermano. Por eso fue condenado a la cárcel, a una muerte lenta y penosa sentencia.

En la guerra ancestral que vive Colombia, muchos padres y hermanos quisieron entrar a sus muertos en paz y con dignidad. Son los mártires de los guerrilleros caídos en las entrañas de la selva, combatiendo por la dignidad de un pueblo, y cuyos cadáveres, años después de muertos, quedan como tiritonas en el combate, pero sin una última caricia de la madre, la hermana o la novia.

El drama del viejo Raúl para conseguir que la muerte del hijo se aclarara y sus restos puedan descansar en paz, es drama recurrente en el corazón de muchos padres, en el recuerdo de muchos pueblos, en los hospitales rotos de muchas ruinas, que hubieran querido ver los restos de sus seres queridos para prodigarles una lágrima, un último adiós y tal vez una rosa. ■

este fue entregado muerto a sus familiares como dado de baja en combate. Este caso aún no está judicializado.

En segundo lugar, de los actores que denuncian tenemos a la Fiscalía General de la Nación con su Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, en todas seccionales del país, en su deber de velar por la verdad, la Justicia y la reparación.

Siguiendo con las lista de actores tenemos a las organizaciones defensoras de Derechos humanos, tanto como gubernamentales y no gubernamentales; a nivel nacional como El Centro de Investigación y educación popular /programa para la paz, en especial su Banco de datos de DH, EL MOVICE que es Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de estado y a nivel internacional tenemos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Todos estos actores hacen la labor de denuncia, al igual que son ellos quienes se encargan de llevar los casos ante las respectivas autoridades para que sean juzgados, pero la justicia colombiana a pesar de que ha condenado a algunos de los autores materiales e intelectuales de los falsos positivos tiene un largo trabajo por establecer si estas ejecuciones extrajudiciales fueron o no una política de estado.

9.3 Actores denunciados

1. Integrantes de las Fuerzas Militares (Ejército, Infantería de Marina)
2. Paramilitares

3. Grupos Armados Ilegales

4. Actos legislativos

Cuando hablamos de los actores denunciados nos referimos a los actores que han cometido el hecho y que son protagonista de la noticia por su papel en la ejecución de actos delictivos. En el análisis realizado encontramos dos categorías principales de estos actores, en primer lugar se encuentran los Militares (Coroneles, Mayores, soldados profesionales, Soldados Rasos, subtenientes de Infantería Marina, Oficiales de Policía y organismo de inteligencia del estado)

A esto encontramos una noticia del Semanario Voz del 16 de noviembre del 2011, en la pág.: 3 de la sección: **Política**; que habla sobre actos legislativos, específicamente la Reforma a la Justicia y la reglamentación del Fiero Penal Militar.

POLÍTICA Noviembre / 3 **VOZ**
16 de 2011

Reforma a la justicia

El DESAFUERO militar



El Presidente Santos tiene preparada una serie de iniciativas a la par y a la vez, para la implementación del sistema acusatorio para los militares durante la eventualidad del desahucio militar.

• Hernán Cebalco

Dada la urgencia de la oposición en el Senado de la República, el Polo Democrático Alternativo rechazó con vehemencia la proposición, en segundo debate, del acto legislativo de reforma a la justicia. El fiero militar, el proceso judicial excepcional para congresistas y el presupuesto, fueron los temas en los que el Gobierno Santos y su hueste adelantaron gala de la agitación insurreccional. Sin escuchar argumentos, aprobaron uno a uno los artículos de una reforma que es calificada por la oposición como superficial y oportuna.

La contrarreforma

A falta de seis debates ya se perfiló la esencia de la reforma que para el experto constitucionalista y ex magistrado de la Corte Constitucional José Gregorio Hernández es una reforma disoluta y debe ser reconsiderada en términos de adecuar los factores que causan fractura en la administración de justicia. "La reforma no trata los graves problemas de la administración de justicia, como es el caso de la congestión de juzgados y tribunales o la demora excesiva de los procesos judiciales. Incluso la reforma ignora por completo que para salir de la crisis en que se encuentra el funcionamiento de la administración de justicia necesita una cantidad de recursos para sostener su independencia y su autonomía", afirmó Hernández. Diagnosticó que coincide con lo expuesto por la bancada del Polo Democrático, que vio negativamente el total del anteproyecto de la reforma.

El "mico" de camuflado y buda

El "mico" acrobático de camuflado y buda llegó al Congreso, se colgó de la reforma, sobrevivió al segundo debate,

ya es un oraguntán y parece tener mucha vida para llegar hasta el final de la discusión. El fiero militar fue el "mico" defendido por el Ministerio de Defensa, Juan Carlos Pezón y la jefatura militar, defendido con ferocidad por la mayoría de la "Unidad Nacional" que consideró como necesario estrategia "impunidad" a los militares en el combate. "Los militares no deben gozar de privilegios jurídicos distintos a los que ya existen, pues de lo contrario se cometerá el error de impunidad en delitos que no están contemplados en la justicia penal militar como crímenes de lesa humanidad, violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario" comentó Juan Cepeda, quien acusó a la administración en la prensa del Senado y afirmó que la iniciativa pedía de manera clara a los víctimas de crímenes del Estado como es el caso de los falsos positivos. Hechos que dejó claro el Ministro de Justicia Juan Carlos Espartero, cuando se refirió a que en adelante y gracias al acto legislativo, todos las actuaciones de los militares están resueltas y de proceso legal y será solamente la justicia militar quien determine si en esos actos de servicio se cometieron o no delitos que ameritan ser juzgados por jueces ordinarios, o si por el contrario, esas actuaciones son competencia de las cortes castrenses.

Los artifices del "mico"

Los orígenes del "mico" se deben a la presión que ejerció, de una parte, la cúpula militar y los oficiales en retiro, en aras de la campaña organizada desde el Ejército, con los panos y dimes del ser fiero, como el caso del brigada Partha Cuervo, el de la 1ª y 2ª Brigada del Comandante General de la Nación, los generales Carlos Calderón Santos, los colonel y oficiales fueron la motivación para la presentación del "mico" las especiones

La impunidad llegó al proyecto de reforma a la justicia como un camuflado "mico" de la mano del Ministerio de la Defensa. Hoy, es un oraguntán respaldado por la "Unidad Nacional" y dispuesto a cumplir su misión: impunidad militar

extrajudiciales denominadas falsos positivos que tienen a comandantes de oficiales, suboficiales y soldados responsables ante los tribunales ordinarios de justicia, y el execrable crimen de los niños de Tame, Aragua, a manos de un oficial de Ejército. Dos hechos que en principio fueron catalogados como sucesos militares legales del Ejército y que se opusieron por hechos el abuso solitario de un maltrato reprobable.

La estrategia completa

Al tiempo que en el senado del Senado se cocinaba la reforma a la justicia en la Cámara de Representantes se aprobó en segundo debate el proyecto de ley de iniciativa gubernamental y que busca una especie de punto final y olvido en beneficio de los ilegales actuaciones de militares en medio del conflicto armado, pero además, una estrategia de desmilitarización para la insurrección en lo que catalogan como un verdadero proceso de paz. "Esta iniciativa no garantiza la paz en Colombia y por el contrario se podría abusar en la justicia [...] En la letra pequeña se da a se puede prevenir mal sucesos que permitan abocar a los responsables de los sucesos armados Santos Talero, quien replicó los argumentos presentados por el Ministerio de Justicia. "En nombre

del Gobierno Nacional quiero darle a los honderos representantes la garantía de que de tras de este proyecto no hay ninguna intención oscura, no hay ninguna intención en el sentido de un proyecto de crisis y pueden ir cosa por el viento", dijo Bogarín.

Contra la impunidad

Por esta razón la ONG denominada Coordinación Colombiana, Europa, Estados Unidos, CCEU, que agrupa 21 Organizaciones promotoras y defensoras de derechos humanos se promueve, solicitando al Gobierno Nacional y a la bancada de la "Unidad Nacional" que se abstenga de votar. Incluso las víctimas de derechos humanos, en especial las especiones extrajudiciales en aras de los apogeo del Estado. "Reclamamos que se retire del Proyecto de Acto Legislativo de Reforma a la Justicia cualquier prerrogativa de reforma que pueda dar a entender que violaciones de derechos humanos sean consideradas como actos del servicio", así mismo, se conoció un estudio titulado Colombia: diálogo con la humanidad 21 años de falsos positivos, realizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Populares, CINEP, el cual recoge los casos de 1.741 víctimas de especiones extrajudiciales e identifica uno a uno y de manera sistemática cómo a lo largo de los años se viene ejecutando una política de Estado criminal que no pese a pesar de los amonestos gubernamentales. Tal estudio será publicado en diciembre del mes de noviembre y se explicará la metodología de la investigación, el tiempo de la misma y el campo de acción en la insurrección.

En términos jurídicos, el Congreso se encuentra por estos días en un hallazgo de guerra contra la justicia y por la impunidad. Miembros demócrata el estado de derecho. Un verdadero desafuero militar. ■

La otra categoría que encontramos fueron los grupos paramilitares y se mostraban unidos a las fuerzas militares para realizar este tipo de actividades delictivas la noticia que público el Semanario Voz en la sección de derechos del humanos el 12 de octubre del 2011, titulada *Violación de niños, masacre de civiles, paramilitarismo y falsos positivos VERGÜENZA NACIONAL* muestra como en declaraciones de desmovilizados de las AUC se señalan que militares, policías, agentes del DAS, la Sijin, la Dijin y organismos de inteligencia del estado participaron de violaciones, masacres y homicidios, además señalan abiertamente que el general retirado Rito Alejo del Río fue impulsor y gestor del paramilitarismo como una política de estado.

DERECHOS HUMANOS

Octubre
12 de 2011 | 11 **VOZ**

Violación de niños, masacre de civiles, paramilitarismo y falsos positivos

VERGÜENZA NACIONAL

Son muchos los casos en los que militares o policías están implicados en violaciones a los derechos humanos y otros delitos. El Gobierno Nacional intentará fórmulas para revivir el fuero militar.

★ Kikvó

Aunque algunas autoridades pretendían hacer ver los casos de violación de derechos humanos y otros delitos por parte de la Fuerza Pública como hechos aislados, lo cierto es que son muchos los militares implicados en este tipo de actos, muchos son investigados y otros pocos han sido condenados. Las actuaciones delictivas de miembros del Ejército y la Policía, han generado desconfianza y temor por parte de las y los colombianos a las instituciones que están para protegerlos. Algunos militares retirados califican estos hechos como "una vergüenza y un desprestigio".

No obstante, el Gobierno Nacional incluyó en la Reforma a la Justicia medidas para ampliar el fuero militar, así como un marco especial para el juzgamiento de los militares. Con este marco jurídico se viola la normalidad internacional y según Iván Cepeda, representante a la Cámara del PDA: "Este nuevo marco jurídico aumentaría el riesgo de impunidad en delitos que no están contemplados en la justicia penal militar como crímenes de lesa humanidad, violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, delitos comunes como narcotráfico, comercio para delinquir y extorsiones, entre otros".

Masacre de Santo Domingo

Hace cuatro semanas la Corte Interamericana de Derechos Humanos decidió que el Estado colombiano será juzgado por la Masacre de Santo Domingo, ocurrida en el municipio de Tame en el departamento de Arauca en 1998 cuando la fuerza Aérea Colombiana bombardeó el caserío con un dispositivo cisterna matando a 17 civiles desarmados (según el DHE personas protegidas), e hiriendo a otros. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentante a la Corte este caso hace cuatro meses y según el organismo los hechos ocurridos hace 13 años permanecen en la impunidad, pues el Estado no investigó efectivamente para identificar a los responsables intelectuales y autores materiales. La CIDH argumentó que el Estado promovió la impunidad con sus actuaciones posteriores a la masacre, por ejemplo, permitir que la investigación estuviera a cargo de la Justicia Penal Militar por largo tiempo, ya que solo se decretó condena contra militares implicados 13 años después de los hechos.

Los niños de Arauca

El año pasado, también en Tame, fueron hallados los cuerpos de tres menores de edad, una niña de 14 años y dos niños de 6 y 9 respectivamente, en una



Los militares se han visto envueltos en numerosos crímenes. Foto Dick Emanuelson.

fosa común. La niña fue violada. Días antes se había denunciado la violación de otra niña. Según testimonios de expertos de Medicina Legal, en los dos casos de violación denunciados en zona rural de Tame, Arauca, en octubre de 2010, se encontró el ADN del Subteniente Raúl Muñoz Linares. La conmemoración de las pruebas de ADN, evidencian que el militar abusó sexualmente de una niña de 13 años en la vereda Flor Amarillo y 12 días después, abusó sexualmente de la otra niña de 14 años, que fue asesinada. Por su parte, la defensa militar ha diluido el proceso con renuncias injustificadas y petición de aplazamiento de audiencias. Los policías interrogados conculcaron que cuando recibieron la denuncia por parte de la mamá de la niña que fue víctima, ella ya había notificado al campamento militar del Ejército Nacional sobre la situación, sin obtener respuesta alguna. En la última audiencia que fue el 6 de octubre los testigos afirmaron que caminó a solicitar ayuda para el levantamiento de los cadáveres de los niños, se encontraron con Muñoz, quien se negó y los negó toda ayuda al respecto y fue un obstáculo para los campesinos, lo que demuestra las características de exculpación. Miembros de la Defensoría Militar se hicieron pasar por Defensoría del Pueblo con el objetivo de practicar de muestra ilegales testimonios de miembros de la comunidad. VOZ supo, de manera exclusiva, que esos testimonios fueron de muestra de manera sofocada por parte de la Defensoría Militar, aprovechándose de la impunidad de los campesinos, se quisieron usar contra las víctimas.

Paramilitarismo y otros delitos

Hace algunos días la Fiscalía General de la Nación ordenó la captura del teniente coronel (r) Julián Villate Leal,

y los mayores (r) Marco Fidel Rivera, Hugo Abdonano Mikán (dueño de la empresa de vigilancia Seravio y Haber de Jesús Botello (Gerente de la empresa Consoforta Integral Latinoamericana), por los cargos de concierto para delinquir agravado en la Operación Dignidad que tenía como objetivo realizar actos clandestinos contra la vida e integridad personal de Directivos del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali, la defensora de Derechos Humanos y la Representante de Nomadías Brenner Celyto Alajón, entre otros.

Por tener pruebas contundentes sobre la responsabilidad en el asesinato del líder campesino Marino López en el Chocó en el año 1997, cometido por el Brigada Elmer Cárdenas de las AUC, la Fiscalía General de la Nación pidió condenar al general (r) Rito Alejo del

Río. En este caso hubo declaraciones de desmovilizados de las AUC quienes señalaron abiertamente que las masacres, asesinatos y demás crímenes cometidos entre 1996 y 2004 por paramilitares en el Urabá cordobés, antioqueño y chocociano, fueron en complicidad principalmente con la Brigada 17 del Ejército miembros de la Policía y agentes del Das, Sijin y Dijin, también participaron. Declaraciones de Manuazo y H. E. vincular al alto oficial, como impulsor y gestores del paramilitarismo como política de Estado. Las famosas operaciones Génesis y Caucasia, en 1997, se combinaron con el general Rito Alejo del Río, y participaron hombres de Castaño y del Bloque Bananero. Versiones libres de paramilitares desmovilizados dan cuenta del apoyo que obtuvieron de la Fuerza Pública, y mencionan a las tropas del Ejército de los Batallones Vengadores y Francisco de Paula Vélez, adscritos a la Brigada 17. Existe un expediente de más de 9.500 folios sobre más de 1.500 crímenes perpetrados en Jiguamirandó y Carvaradó, Vija del Fuerte, Potorandó, Caucasia, San José de Apartadó y Dabeiba, aún en la impunidad.

Hay que recordar que en cuanto al delito de tortura, el 41,93% es responsabilidad directa de agentes estatales y el 48,67% por omisión, tolerancia o colaboración con los grupos paramilitares. La Fuerza Pública aumentó su participación como perpetradores de tortura al pasar de 32 en el periodo julio de 2001-junio de 2002, a 91 entre julio de 2005 y junio de 2006. La Fuerza Pública fue responsable de 1847 ejecuciones extrajudiciales entre julio de 2001 y junio de 2009. De este número 167 fueron desparecidos previamente.

Durante el 2010 se incrementaron a 69% los casos de falsos positivos en comparación de 69,5% en las víctimas en comparación con el 2009, pues se pasó de 7 casos y 16 víctimas a 12 casos y 23 víctimas.

Faltarán cientos de ediciones de VOZ para registrar el número de casos de violaciones en donde hay militares o policías implicados, pero con estos pocos datos se puede hacer una idea de que se está enfrentando el país y de cual debe ser la postura de las organizaciones defensoras de derechos humanos al respecto. ★

"UP expedientes contra el olvido"

El martes 18 de octubre, en el marco de la celebración del Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Clara López Obregón, hará el lanzamiento del libro *Unión Patriótica Expediente contra el olvido*, del periodista Roberto Romero Ospina. El libro, de 435 páginas, presenta por primera vez al público un listado completo de 1.998 víctimas del genocidio contra la UP, entre homicidios y desapariciones tras una ardua investigación en los archivos del semanario VOZ, cruzados con los datos del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH.

El registro recoge el periodo de 1984 a 1997 y actualiza datos como los nombres, cargos de las víctimas en la UP, sus militancias de hecho o supuestas, lugar de origen y los pecados responsables y gráficos de los nombres de miembros del genocidio. El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, espera que así puedan haber contribuido con el espíritu de encontrar la verdad de lo sucedido con la Unión Patriótica, a través de esta investigación y la publicación del listado pasado de víctimas, ventilar que comenzó pasarse por lo que más nos entera el recordatorio de los nombres. El evento será en la Sala Tomas Carrero del Museo Nacional de Bogotá a partir de las 5:30 pm. ★

Todo esto para mencionar que los falsos positivos fueron perpetrados conjuntamente por estos tres actores con el único fin de mostrar ante la opinión pública la efectividad de una política de estado desarrollada por el presidente de ese entonces y promover así mismo una reelección para mantener el éxito de la misma.

9.4 Actores que interpelan

1. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP. Programa para la Paz
2. Fiscalía General de la Nación
3. Senadores: Alexander López e Iván Cepeda
4. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
5. Corte Interamericana de Derechos Humanos

En esta investigación hemos entendido Actores que Interpelan como cada uno de los representantes que tiene una posición de confiabilidad y autoridad ante el tema de las ejecuciones extrajudiciales; los actores que más interviene para el desarrollo de las Noticias son los siguientes:

El CINEP y en especial su Banco de datos de DDH y violencia política; el cual es organismo que se encarga de recaudar la información sobre las violaciones más graves a los derechos humanos fundamentales así como sobre las infracciones al derecho internacional humanitario.

La Fiscalía General de la Nación quien ejerce la acción penal, elabora y ejecuta la política criminal del Estado; garantiza la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal; y genera confianza y

seguridad jurídica en la sociedad mediante la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación

El colectivo de Abogados José Albear Restrepo la cual es una organización no gubernamental de derechos humanos, sin ánimo de lucro, conformada por profesionales de derechos y estudiantes que promueven integralmente los derechos humanos y los derechos de los pueblos, articulada con el Movimiento Nacional de Víctimas MOVICE.

A nivel internacional está la Corte Interamericana de derechos humanos La cual es el órgano principal y autónomo de la organización de los estados Americanos encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en todo el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal es una institución del sistema Interamericano de protección de los derechos humanos.

Todas estas organizaciones aparte de ser denunciante de los casos de violaciones de derechos humanos también son garantes del debido proceso y del respeto de la dignidad de las víctimas y los familiares de estas violaciones, al igual que es importante que dentro de la democracia de un país existan este tipo de organizaciones que no están vinculadas con el gobierno para así mismo se garantice el cumplimiento de la constitución del país y el respeto por las normas internacionales que protegen los derechos humanos.

Marzo
2 de 2011/10

DERECHOS
HUMANOS **VOZ**

Informe Anual de Derechos Humanos

Aumento de desaparición forzada

El conflicto armado interno sigue siendo uno de los generadores principales de violencia contra la población civil. Trece de los 267 congresistas están siendo investigados penalmente por parapolítica



En el informe de la Alta Comisión de DDHH para Colombia, se denuncian las actuaciones de la Fuerza Pública en contra de la población civil. Foto: Odk Embarcador.

Platación DDHH

El pasado 24 de febrero, la Alta Comisión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia, presentó su informe anual. Este mismo se presentó en un mes en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza.

Según el informe, ahora se ve la dimensión real del fenómeno de la desaparición forzada en Colombia, pues hasta noviembre del año pasado, el total de personas desaparecidas anualmente en el Registro Nacional de Desapariciones era de 51.310, de las cuales 12.632 podrían ser consideradas como desaparecidos no reportados, es decir, desprotección por parte del Estado. El aumento de desapariciones forzadas con respecto al 2009 es del 40%.

El informe recoge los contextos homicidios, amenazas, secuestros, robo de información, secuestro e intimidación, contra defensores y defensoras de derechos humanos y sus organizaciones así como ataques y secuestros de personas que pertenecen a grupos en situación de especial vulnerabilidad. En cuanto al desarrollo de diferentes indicadores de violencia y violaciones de derechos humanos, el informe da cuenta del fuerte aumento de asesinatos: 497, durante el año 2010. Como

en el caso de Ciudad delicias se demuestran 10 asesinatos en 8 meses, 5 de ellos entre octubre y noviembre.

Parapolítica, Fuerza Pública y paracos

La Alta Comisión para los Derechos Humanos manifiesta su informe anual la preocupación por la influencia de la "parapolítica" en el desarrollo del nuevo Congreso, pues de los 267 congresistas, 13 que han sido sancionados están siendo investigados penalmente por la Corte Suprema.

La Odeca en Colombia ha recibido información de casos de "asofortamiento político" entre congresistas elegidos por primera vez y personas vinculadas a procesos de "parapolítica". Se cita a conocer casos de violencia sexual atribuidos a miembros de grupos armados ilegales, así como a miembros de la Fuerza Pública. En la mayoría de estos casos, los víctimas eran niños, como el caso de Acauca, en el que se atribuyó a un miembro del Ejército la violación de dos niñas en un intervalo aproximado de 2 semanas, en este sentido, la Odeca de la Comisión manifiesta que las autoridades deben ser más operativas y eficaces a la hora de investigar.

En el informe se evidencia el aumento de la violencia generada por grupos armados ilegales a raíz de la desmilitarización

de grupos paramilitares. De la misma forma se da a conocer que miembros de estos grupos cometen homicidios, amenazas, extorsiones, desplazamientos forzados, individuales y colectivos, y actos de violencia sexual y explotación de niños y niñas. Estos grupos operan "control social" y crean estructuras de control en donde no se evidencia una ciudadanía pública, aunque se afirman como parapolíticos.

Entre las víctimas de estos grupos, señala el informe: "se encuentran líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y funcionarios y funcionarias públicas, que en el ejercicio de su función se oponen a dichos grupos". Además, el informe sostiene que en la comisión de estos hechos violentos, estos grupos cuentan en ocasiones con la aquiescencia, tolerancia e incluso, cooperación de algunos miembros de la Fuerza Pública, mediante la violación de los límites de sus unidades militares en los alrededores de el interior de bienes civiles, incluyendo casas y escuelas. De la misma manera se reporta que la Odeca de la Alta Comisión continúa recibiendo información sobre violación de niños y niñas para fines de inteligencia por miembros de la Fuerza Pública y sobre su participación en campamentos militares, así como



S.O.S.

Concentración de desplazados en Valdivia y Tarazá
Por lo menos 3 mil personas del bajo Cauca Antioqueño y Santa Rita de Baugo se concentran desde hace varios días en Valdivia y Tarazá, según indican para que el Estado reconozca las consecuencias negativas que han tenido las fumigaciones aéreas de glifosato para sus cultivos de pan de azúcar y la salud de los habitantes. La comunidad de esta zona pide el cese inmediato de las fumigaciones aéreas en el bajo Cauca antioqueño y Nudo de Parícuta, la repatriación por concepto de primicias de cultivos hechos, de proyectos productivos producidos por el propio Estado y garantías de seguridad de los derechos humanos de los campesinos desplazados por las fumigaciones. Al cierre de esta edición la comisión de víctimas de los campesinos desplazados había presentado el Estado la conformación de una comisión negociadora de alto nivel.

Reforzar la Unidad Nacional de Derechos Humanos en la Fiscalía
La Fiscalía General de la Nación, Viviane Morales, anunció que la entidad que presidirá tendrá "una actitud firme y decidida" para luchar contra la impunidad, en los casos en los que los víctimas sean defensores de derechos humanos. Con respecto a los eventos investigados en defensores de derechos humanos, la Fiscalía General dijo que "no existe respeto al derecho de judicializar a defensores de derechos humanos por sus tareas. Si se los investiga no es por esta razón". Respecto a los informes de Policía Judicial en los que piden que se investigue a defensores de derechos humanos, explicó que son documentos indicados en una investigación, y que los fiscales disponen de otros medios de prueba para impulsar las investigaciones. La Fiscalía General también afirmó que pondrá especial atención a los investigadores donde las víctimas sean líderes de resistencia de tierra y evidencian la necesidad de reforzar a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DDH.

Medida de aseguramiento contra Mayores del Ejército

El Juzgado 31 Penal Municipal de Cali, con funciones de control de garantías, excepto la petición de un Fiscal de Derechos Humanos y DDH, y dictó medida de aseguramiento interino en contra de Mayores del Ejército Nacional: Antonio Torres Rico Freije y Hernando Enrique Peña Forero, por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio agravado y fraude procesal. Los hechos investigados ocurrieron el 2 de mayo de 2007, cuando el sector del Jardín de Cali, tropas adscritas al Batallón de Policía N.º 3, Campesinista Escorpión, dispararon preventivamente contra los civiles Benner Romero Mosquera y José Fernando Ramírez Cardona. Los uniformados hoy procesados habían sacado a las víctimas de sus lugares de residencia mediante engaños, para luego secuestrarlos. Por dimensión del hecho, los dos procesados deben cumplir la medida de aseguramiento en la cárcel Villahermosa de Cali. *

denuncia de comandantes que alegar abusos de miembros de la institución por medio de vehículos. En cuanto a la Ley Justicia y Paz, el informe sigue sosteniendo que los resultados de la Ley 975 (2005) son modestos. Como prueba, solo aproximadamente el 4,5% de todos los desmilitarizados se sometieron a la ley, y de ellos solamente el 54% (un poco más de la mitad) ha cumplido el derecho a la verdad por medio de versiones libres. Existen dos sentencias proferidas con sus personas involucradas. Estas sentencias fueron apeladas por las víctimas. Ante esto, la Alta Comisión reitera su recomendación de considerar una profunda revisión a la ley, y de ellos solamente el

GRAN HOMENAJE
Al Inmortal Dirigente Nacional de la Unión Patriótica
JOSÉ "PAPA" ANTEQUERA
Acto Cultural:
viernes 10 de Mayo '11, hora 8:00PM
CALICACIP "La Esperanza" - Barranquilla
¡Te Esperamos!
Patrimonio Cultural
Comunidad Organizadora

Para Carlos Lozano director del Semanario Voz, los medios de comunicación han hecho un pésimo cubrimiento de las ejecuciones extrajudiciales ya que estos ignoran los informes de las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, de las organizaciones internacionales y del sistema interamericano que con frecuencia se pronuncian sobre el tema, al igual sostiene que no hay una práctica y una pedagogía sobre los derechos humanos desde los grandes medios de comunicación pues por lo general, estos tratan de encubrir las responsabilidades del estado, las responsabilidades de la fuerza pública en los actos de violación a los derechos humanos así que no existe realmente unos grandes medios de comunicación al servicio de esta causa y de fomentar en Colombia el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de la población.

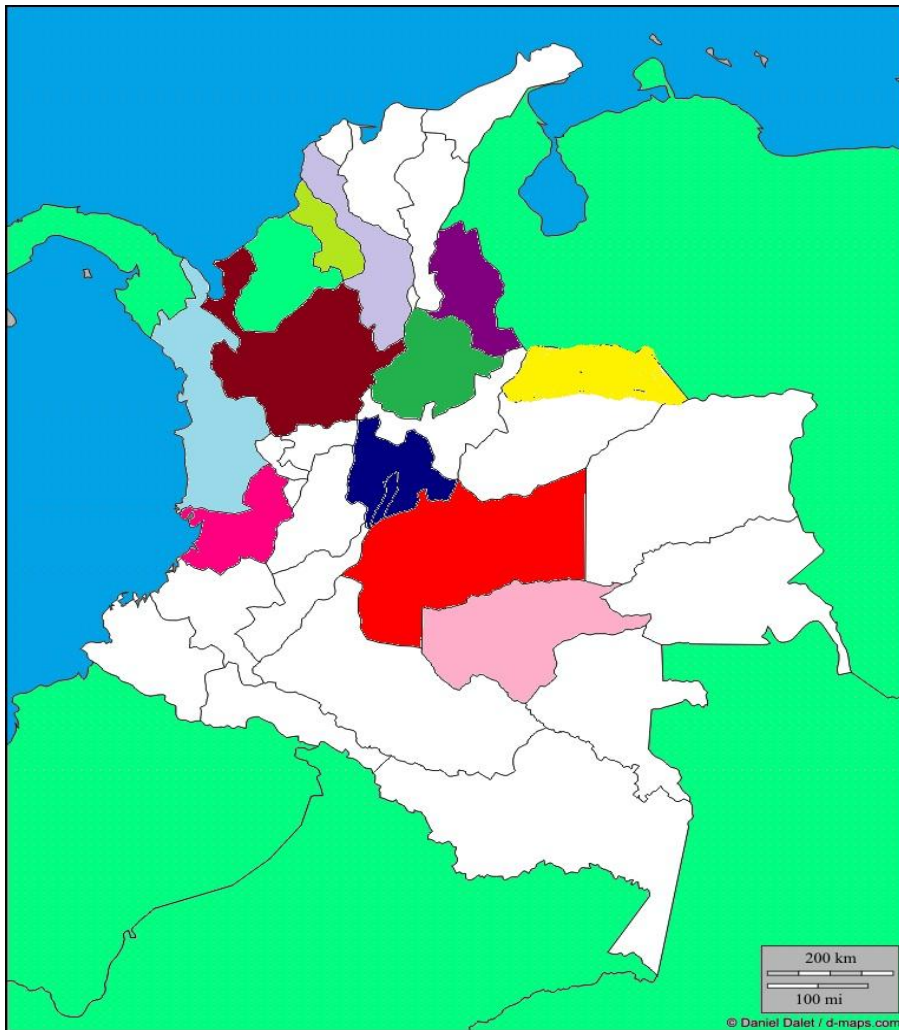
9.5 Lugares de los hechos

Los hechos se presentaron en su mayoría, en zonas rurales, tales como veredas y corregimientos, lo que indica que las víctimas en gran medida eran campesinas; habitantes de zonas en conflicto por lo que los militares fácilmente los podían presentar como guerrilleros dados de baja en combates.

A partir de esto hemos ubicado geográficamente la mayoría de los casos de falsos positivos que nos muestra la investigación, la gran parte de estos casos han sido ubicados en la zona norte de Colombia donde históricamente se ha evidenciado la presencia de grupos paramilitares y que inclusive la investigación muestra que altos funcionarios del ejército han sido condenados con nexos con el paramilitarismo, y además juzgados por haber sido autores intelectuales de ejecuciones extrajudiciales.

A continuación mostramos los escenarios de estos crímenes: Carmen de Bolívar(vereda tierra grata), corregimiento de Juan José municipio de puerto libertador (Córdoba), Bogotá, vereda Brasil del municipio de cimitarra Santander, vereda Jabonal Alto corregimiento de San Francisco del municipio de Yondó Antioquia, Sucre, Ocaña (Norte de Santander), Santo Domingo en el municipio de Tame Arauca, vereda flor amarilla de Tame Arauca, Urabá antioqueño cordobés y chocoano, Jiguamiandó, Curvando, Cacarica de San José de Apartadó y Dabeiba, Meta y Guaviare, Arauca, Sucre (Montes de María), Cali, corregimiento de Santa Rita en Ituango Antioquia.

Departamento	N° de casos por Departamento	N° de víctimas
Antioquia	2 casos	2 víctimas
Arauca	1 caso	14 víctimas
Bolívar	1 caso	1 víctima
Córdoba	1 caso	3 víctimas
Cundinamarca	1 caso	1 víctima
Norte de Santander	1 caso	2 víctimas
Santander	1 caso	2 víctimas
Valle del cauca	1 caso	1 víctima
Choco	1 caso	1 víctima
Guaviare y Meta	Fosas comunes	

Grafico 2.

9.6 Acciones y razones

Alrededor de las ejecuciones extrajudiciales hay un sin número de violaciones a los derechos humanos como asesinatos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, violaciones, masacres, entre otros crímenes; hacia sindicalistas y líderes campesinos que permite dimensionar la

vulnerabilidad y el olvido a la que estado ha sometido a la población Colombia a las víctimas y sus familiares.

A continuación vamos a mostrar algunos ejemplos de los textos donde se puede ver claramente como ocurren estos hechos:

Oficial del Ejército sentenciado a 20 años por falsos positivos: Junio 29 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 11

Por el asesinato de Héctor Javier Espinosa Moreno, Hernán Espinosa Rodríguez y Edínson Álzate Pulgarín:

- ✪ Las víctimas fueron engañadas por un soldado vestido de civil para cometer un hurto y que mientras esperaban fueron emboscados por tropas oficiales, quienes reportaron la muerte de las víctimas en un supuesto combate con insurgentes del frente 18 de las Farc, diciendo que las víctimas pretendían secuestrar a un ganadero de la región.

Por ejecución extrajudicial en Cimitarra Fallo Condenatorio CONTRA MILITARES Julio 6 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, pág.: 11

Las víctimas Eduardo Garzón Páez y Daniel Pesca Olaya fueron desaparecidas y posterior mente presentadas como bajas en combate con grupos armados ilegales.

- ✪ El ejército sabiendo de las identidades de las víctimas, los presenta como NN y recrean una escena de combate implantando armas de fuego y uniformando a los cadáveres, para hacerlos pasar como insurgentes de las bandas criminales.

Soldado profesional condenado por falso positivo Julio 13 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.; 11

El soldado profesional Edward Alejandro Castaño Bolaños perteneciente a las tropas de la Decimocuarta Brigada del Ejército Nacional condenado Por el asesinato del labriego Aicardo Antonio Ortiz Tobón

- ✪ La víctima fue asesinada en su vivienda y luego arrastrada hasta el des poblado para simular un combate.

Cayeron Falsos Positivos Jurídicos contra 14 campesinos en Arauca

Enero 19 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 10

Denuncian la falsa condena de 14 campesinos victimas de montaje judiciales elaborados por organismo de inteligencia del Estado, Los campesinos fueron capturados sindicados de Rebelión, concierto para delinquir y terrorismo.

En Cali Condenado ex jefe de Inteligencia del Ejército por Falso Positivo

Marzo 23 de 2011, sección DERECHOS HUMANOS, S.O.S.; pág.: 10

El sargento retirado Luis Eduardo Mahecha, participó de manera Intencional en el Homicidio de José Giraldo Becerra y claramente el dictamen queda claro que este era un Campesino y no un Guerrillero.

José Giraldo Becerra, fue sacado de su Finca en el corregimiento de las Golondrinas; posteriormente asesinado con arma de fuego, y luego lo vistieron como Guerrillero.

Lo que nos permite deducir que las ejecuciones extrajudiciales no fueron unos casos aislados, sino que fueron planeados y ejecutados de la misma forma, en las diferentes zonas del país y que no solo estamos hablando de las muertes, sino también de falsos señalamientos y sindicalizaciones, y una doble violación a los derechos humanos al cometerse un reclutamiento forzoso y posteriormente la ejecución de la persona.

9.7 Fuentes

Las Fuentes son un elemento esencial a la hora de redactar una Noticia ya que sin ellas, la credibilidad de la información queda sin ningún sustento, de ahí que sea un punto esencial en el desarrollo de esta investigación. Nuestro propósito es conocer y contrastar los diversos tipos de fuentes que utiliza el semanario a la hora de plasmar las Noticias.

En el análisis del corpus de la investigación que trata todo el periodo del año 2011, hallamos que el Semanario recurrió a diversos tipos de fuentes, con el fin de dar pluralidad en el cubrimiento de las Noticias de Falsos Positivos. Destacándose con mayor prevalencia las consultas a las fuentes gubernamentales resaltando la Fiscalía General de la Nación, las fuentes documentales como los diversos Informes de las organizaciones de derechos Humanos y las fuentes expertas como el Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP. Programa para la Paz.

CLASES DE FUENTES

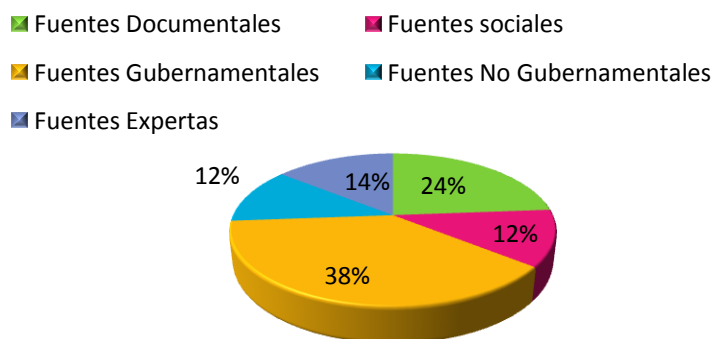


Grafico 3.

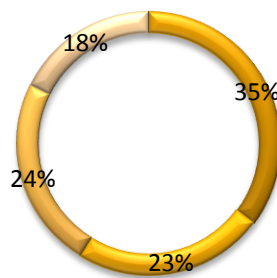
Dentro de las fuentes gubernamentales, prevaleció la Fiscalía General de la Nación y su dependencia la unidad de Derechos humanos, siguiendo este orden encontramos los Juzgados de las diversas regiones del país donde se llevan procesos de Falsos positivos, además Senadores y Representantes de la bancada del Polo democrático, frente a esto hemos visto la fuerte labor de

denuncia que tiene el Semanario ya que no solo queda en el hecho de presentar la noticia sino de realizar el seguimiento hasta su judicialización.

FUENTES GUBERNAMENTALES

Grafico 4.

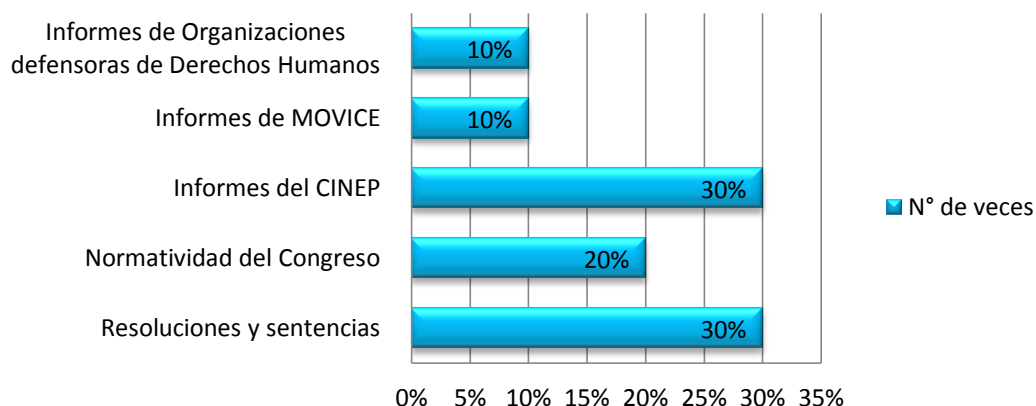
■ FISCALIA GENERAL DE LA NACION ■ SENADORES Y CONGRESISTAS
■ MILITARES ■ JUZGADOS



Tal como lo mencionaba Carlos lozano, director del Voz; el papel de los medios de comunicación y con mayor razón los medios de comunicación de la izquierda, es el de denunciar persistir en eso y exigir que haya verdad justicia y reparación frente a esos hechos, pues por mas amenazas e intimidaciones que puedan surgir alrededor de este espinoso tema, hay que garantizar que sean condenados por la justicia quienes en últimas son los garantes del cumplimiento de todas las leyes y normas que existen dentro de la sociedad.

FUENTES DOCUMENTALES

Grafico 5.



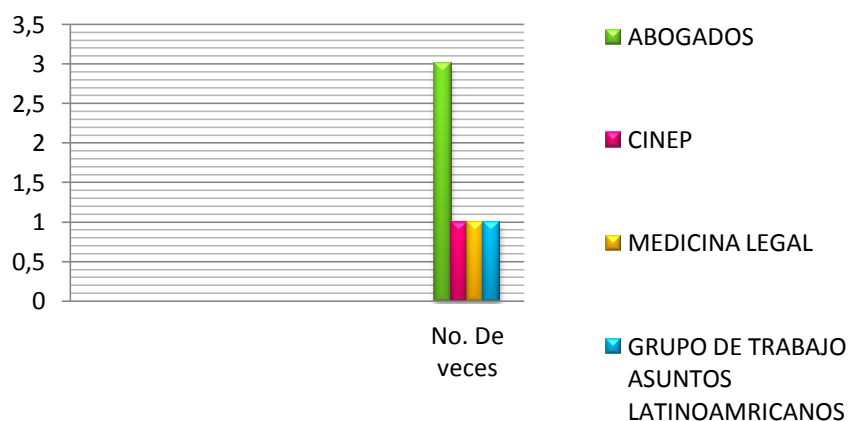
En las fuentes Documentales, como ya los habíamos mencionado la mayor consulta a la que recurrió el Semanario fue a los Informes de las Organizaciones de Derechos humanos como Cinep, la Comisión interamericana de Derechos Humanos, las diversas sentencias que se han producido en materia de las violaciones a los derechos Humano; la ley de Víctimas y los actos legislativos de Reforma a la Justicia, fuentes a las que hace alusión el director del Semanario quien resalta la importancia de escuchar los informes dados por estas organizaciones haciendo énfasis en que no hay una práctica y una pedagogía sobre el tema de los derechos humanos desde los grandes medios de comunicación, debido a que estos por lo general tratan de cubrir las responsabilidades del estado y las responsabilidades de la fuerza pública en los actos de violación a los derechos humanos.

Frente a las fuentes Expertas se hallaron el Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP, Programa para la Paz, el colectivo de abogados José Albear Restrepo, Grupos de trabajos para asuntos latinoamericanos y Medicina Legal. Encontrando con esto diversidad en las fuentes y con ello contraste de información, dándole así veracidad a la noticia

para realizar denuncias serias ante los organismos competentes sobre la situación de derechos humanos que se vive en el actual momento.

Fuentes Expertas

Grafico 6.



9.8 Géneros

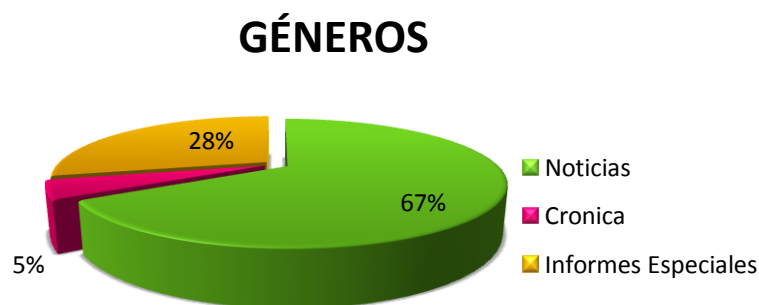
Los géneros con mayor prevalencia según lo analizado son: la noticia, los informes especiales y en tercer lugar están la crónica. Destacamos la importante función de denuncia que realiza el semanario con las noticias, pero también rescatamos los esfuerzos por explorar otros tipos de géneros en el caso de la crónica ya que aunque sea más literaria permite despertar la sensibilidad de los lectores.

Además es importante resaltar el hecho de que se transmita la información que dan los organismos internacionales defensores de derechos humanos en el país ya que estos son unos garantes ante el mundo de la cruenta guerra que vive el pueblo colombiano hace más de 60 años y que se ha querido negar dentro de las instituciones del Estado; claro está que sin alejarse de la realidad pues toda información debe ser veraz.

Destacando con esto que los demás medios de comunicación son conocedores de esta realidad pero que muy poco transmiten ya que tienen intereses dentro de su estructura orgánica y se ven comprometidos con el gobierno de turno. Provocando con esto desinformación ante la sociedad a la que sirve.

Es importante mencionar que dentro de su labor de denuncia el semanario tiene un espacio en la sección de Derechos Humanos llamada S.O.S., la cual se encarga de esta función, además es aquí donde se hace el seguimiento de la denuncia y su judicialización en cuanto a las violaciones de derechos humanos entre las que se sobresalen las judicializaciones de los Falsos Positivos, haciendo con esto un control de la justicia en torno a los procesos que se están adelantando en los diferentes juzgados del país donde se llevan estos casos. Esta labor permite que los lectores tengan conocimiento de cómo van estos casos y no se olviden de los hechos que tiempos atrás presentaron los medios de comunicación de manera masiva ante toda la población.

Grafico 7.



9.9 Lenguaje

Los periodistas de Semanario Voz según lo estipulado en su Manual de redacción; son libres de poner su propio estilo en el momento de redactar las

noticias, pero siguen un pequeño margen que corresponde a las siete W, que es lo mínimo que se presenta en una noticia para un párrafo.

Al analizar el lenguaje de la Noticia se puede evidenciar una constante citas de los informes de Comisiones defensoras de Derechos Humanos, la noticia es un análisis exhaustivo de lo que dice el informe y no un suministro para la elaboración de esta; sin desmeritar claro lo importante que son los informes para poder hacernos una idea de cómo está la situación de derechos humanos en nuestro país.

En el lenguaje de los 20 titulares; hallamos que ocho de ellos mencionan la palabra Falso Positivo y tan solo 1 utiliza el término de ejecuciones Extrajudiciales, ya que el primer término es más fácil de entender, es más corto y más reconocido por los lectores aunque no sea el término correcto; y aquí entraríamos en un dilema porque a pesar de que se reconoce la labor de querer llegar a todos los sectores de la población y en especial a los sectores populares, también es importante que ellos se apropien del término y a la vez que se contribuya a la formación de los lectores.

He aquí un ejemplo de cómo son las noticias presentadas por el Semanario:

Antetítulo	Por ejecución extrajudicial en Cimitarra
Título	Fallo condenatorio CONTRA MILITARES
Fecha	Julio 6 del 2011
Lugar	Verada el Brasil del municipio de Cimitarra Santander
Actores Denunciados	Comandante del Batallón de Infantería con sede en el municipio de Cimitarra Rafael Reyes Prieto, teniente coronel Wilson Javier Castro Pinto, teniente Edward Antonio Villany Realpe, sargento viceprimero Jesús Eduardo Ñampiro Benavides, y Soldados profesionales Guillermo Pacheco Anzola, Nelson Ospina Tabares, Juan Carlos Álvarez, Benancio Puentes Guapacha, Germán Augusto Oliveros Tabares.
Victimas	Eduardo Garzón Páez y Daniel Pesca Olaya.

sí solas, no nos dicen nada. Estos términos son comunes a todos los lectores Permitiendo que el lector se ubique fácilmente en contexto de la Noticia.

Indudablemente el lenguaje utilizado en el Semanario es propio de su ideología Comunista que suele calificar de manera categórica todos los sucesos que van en contra de los derechos humanos, donde no titubean en señalar quienes son los responsables de dichas violaciones.

Un ejemplo claro lo tenemos en el momento de titular la siguiente nota

POLÍTICA Noviembre
16 de 2011 / 3 ★**VOZ**

Reforma a la justicia

EI DESAFUERO militar

Allí vemos claramente la posición que asume el semanario al estar en contra del proyecto de ley de reforma a la justicia y del fuero penal militar.

10. CONCLUSIONES

Al analizar el corpus de textos, las entrevistas y realizar el análisis de contenido teniendo en cuenta la matriz semántica antes señalada encontramos las siguientes conclusiones:

- ✪ Los titulares del Semanario Voz en su mayoría atrapan al lector por su lenguaje y su contenido.
- ✪ La investigación nos ha permitido observar que las ejecuciones extrajudiciales fueron cometidas por grupos al margen de la ley, paramilitares y militares.
- ✪ Las razones para que se cometieran las Ejecuciones Extrajudiciales, se deben a la necesidad de mostrar resultados frente a la política de Seguridad Democrática implementada por el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez.
- ✪ En cuanto a las acciones en el material aparecen asesinatos, homicidios, desapariciones forzadas, detención arbitraria, aprobación de ley, realización de actos clandestinos en contra de la vida e integridad de los miembros de los sindicatos.
- ✪ En las noticias que cubre el Semanario Voz relacionadas con las Ejecuciones Extrajudiciales encontramos tres actores:
 - a. Actores denunciantes (Víctimas),
 - b. Actores denunciados (Victimarios)
 - c. Actores que interpelan.

- ✪ El Semanario tiene gran cubrimiento del país en este tema, los lugares de los acontecimientos son zonas rurales que evidencian un alto conflicto armado, según el mapa anteriormente elaborado en las noticias estos departamentos son: Antioquia, Arauca, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca, Choco, Guaviare y Meta.

- ✪ El medio para realizar sus noticias investiga, ya que permanentemente en sus ediciones se evidencia la denuncia no sólo en la sección de Derechos Humanos sino a lo largo de todas sus páginas, además de resaltar el contacto frecuente con fuentes reconocidas trabajando de la mano con los organismos defensores de Derechos Humanos, en lo que sus informes son un insumo primordial.

- ✪ El tipo de fuentes utilizadas son las gubernamentales, entre las que se desataca la Fiscalía General de la Nación, las no gubernamentales, las fuentes documentales como diversos informes de las organizaciones de Derechos Humanos y las fuentes expertas como el Banco de datos de Derechos humanos y Violencia Política del CINEP-Programa para la paz, las fuentes sociales que son las familias de las víctimas directamente implicadas en el hecho.

- ✪ El género al que más recurre el Semanario para dar a conocer las ejecuciones extrajudiciales es la Noticia, seguido de los Informes Especiales y por último la Crónica, lo que nos permite concluir que el medio ha hecho una labor muy buena de denuncia frente al tema de las ejecuciones extrajudiciales pero sería muy importante que tocara estos temas con otros géneros periodísticos.

- ✪ El lenguaje del Semanario es claro conciso y cumple con su labor de informar a las masas populares sin embargo no se puede ocultar términos propios y característicos de su ideología política.

- ✪ La Investigación deja ver la importancia que tiene los Derechos Humanos dentro de la información diaria que publica Voz, ya que tiene en cuenta a la población más desprotegida, a los que no tienen voz y además sus publicaciones permiten forjan memoria dentro de una Nación necesitada de recordar el contexto que se vive para formular salidas a sus problemas.

- ✪ Por último es de rescatar que se está negociando un proceso de paz que busca dar fin a un conflicto que lleva más de 60 años y en la que se pretende mitigar las graves violaciones de derechos humanos llevándonos a un panorama alentador para los vientos de paz que sigue nuestro país.

11. RECOMENDACIONES

- ✪ En Colombia a pesar de la fuerte labor que vienen adelantando los medios de Comunicación Alternativa en la denuncia de las violaciones de DDHH no se puede desconocer que falta una pedagogía que impulse el tema de denuncia a través del periodismo y desde las aulas universitarias, resaltando la importancia de las cátedras de Derechos Humanos y Periodismo en las diferentes Facultades de Comunicación del país.

Proponemos al Programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Surcolombiana que tenga en cuenta la vinculación dentro de su plan de estudios una cátedra sobre Derechos Humanos y Periodismo; en la que se den las pautas de denuncia sobre el tratamiento de las violaciones a los Derechos Humanos, dado a que en el contexto Surcolombiano son muy dadas estas situaciones y se hace necesaria la manera adecuada de informarles a los lectores.

12. ANEXOS

ENTREVISTA A CARLOS LOZANO GUILLEN DIRECTOR DEL SEMANARIO VOZ

¿Cuál es la línea editorial que maneja el semanario?

Carlos Lozano: La línea editorial del periódico es ser el vocero oficial del Partido Comunista Colombiano, pero su contenido no se reduce al planteamiento del partido sino que se extiende al sector popular, a los sectores de la izquierda, es un vehículo para la unidad, para la unidad de los trabajadores, para la unidad del movimiento popular, la unidad de la izquierda, así que la frontera del periódico no es únicamente el límite que establece la política de los comunistas.

¿El Semanario Voz se considera una prensa alternativa en Colombia?

¿Por qué?

C. L.: Claro es prensa alternativa porque es una prensa que está respondiendo a unos intereses distintos a los de la gran prensa, a la prensa que está bajo los intereses económicos del gran capital, de los poderosos grupos que controlan la política y la economía en el país. Entonces Voz como otros medios de comunicación tanto en prensa como en radio que están por fuera de estos poderes pues son medios alternativos que tratan de establecer una contra información a toda la labor ideológica y capitalista que desarrolla la gran prensa y por esa razón nos consideramos también una prensa alternativa, somos una prensa de izquierda, una prensa revolucionaria pero también alternativa.

¿El periódico es principalmente un transmisor de las ideas del partido, pero no se estará sesgando la información?

C. L.: Mira ni en Colombia ni en cualquier otra parte del mundo la prensa es neutral, no existe la prensa neutral, eso es pura mentira, eso es falacia. La gran prensa que tiene una información sesgada, una información dirigida a generar opinión pública en función de los intereses del sistema del régimen no es neutral porque tiene ese objetivo pues la prensa de izquierda y la prensa alternativa tampoco es neutral, no puede serlo nosotros estamos por la transformación de la sociedad, acompañamos las luchas populares y sociales del pueblo colombiano, trabajamos por la unidad de la izquierda de los sectores más avanzados de la sociedad para ser opción de poder, para transformar la sociedad colombiana; desde ese punto de vista no es un sesgo sino una definición ideológica de lo que hacemos. Ahora otra cosa es que ese objetivo que nosotros buscamos, esa condición de ser una prensa militante la soportamos con la verdad, no nos inventamos las noticias, no nos inventamos los hechos, no ignoramos las realidades que ocurren cotidianamente en la sociedad colombiana, que es la diferencia con los otros medios que ellos tienen derecho a defender su ideología burguesa pero partiendo de la verdad, de los hechos ciertos no de ignorarlos, no de falsificarlos; nosotros no, nosotros no nos inventamos los hechos los analizamos, partimos de ahí y formulamos nuestros criterios, nuestras opiniones.

¿Cómo ve el cubrimiento de los Derechos Humanos por parte de los medios de comunicación?

C. L.: Muy mal porque los grandes medios de comunicación ignoran los informes de las organizaciones no gubernamentales dedicadas al tema de los derechos humanos, de las organizaciones internacionales y del sistema interamericano que con frecuencia se pronuncian sobre el tema de los derechos humanos en Colombia, no hay una práctica y una pedagogía sobre el tema de los derechos humanos desde los grandes medios de comunicación por lo general tratan de cubrir las responsabilidades del Estado, la responsabilidades de la fuerza pública en los actos de violación a los

Derechos Humanos así que no existe realmente unos grandes medios de comunicación al servicio de la causa de los derechos humanos y de fomentar en Colombia el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de la población.

¿El uso de la expresión falso positivo en los medios es una forma de minimizar, relativizar o mitigar los crímenes cometidos?

C. L.: Si ese fue un eufemismo que se inventaron para no decir directamente que son ejecuciones extrajudiciales, que son crímenes de Estado y se inventaron en ese ejercicio periodístico de inventar figuras metafóricas el concepto de los falsos positivos, sin embargo yo creo que hoy cualquier persona que lea en un medio o que escuche la radio o vea en la televisión el concepto de los falsos positivos inmediatamente los asocia a las ejecuciones extrajudiciales y a los delitos de lesa humanidad así que por supuesto es muy malo que se inventen ese tipo de metáforas para atenuar el rigor que debe tener la acusación concreta sobre un hecho tan grave como lo es el de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.

El tratamiento que los medios de comunicación dieron a los casos de los falsos positivos puso a prueba los principios fundamentales del periodismo como el compromiso con la verdad, la verificación y la independencia, ¿qué postura asumió Voz frente a esta situación?

C. L.: Nosotros desde un comienzo hicimos la denuncia de la existencia de los falsos positivos y de la responsabilidad del Estado en ellos en tanto que esa situación que se conoce con el nombre de los falsos positivos/ejecuciones extrajudiciales fueron cometidas por unidades del Ejército, por policías, por organismos de seguridad del Estado que querían presentar justamente lo que se llaman positivos en la lucha contrainsurgente y resultó que era sencillamente una falacia, era asesinar gente inocente, población civil para

presentarla como insurgentes como guerrilleros dados de baja como dicen ellos en su lenguaje.

¿Qué ha pasado con las víctimas de los falsos positivos?

C. L.: Hay dos cosas, la primera la impunidad, la mayoría de los llamados falsos positivos, de todas las denuncias de las ejecuciones extrajudiciales que se dieron para presentar esos positivos en la lucha contrainsurgente no han sido sancionados incluso ahora se corre el riesgo que con el fuero militar todos esos casos pasen a la justicia penal militar por aquello de la retroactividad de la ley cuando beneficia, entonces la mayoría, sino todos los que están siendo procesados por esos llamados falsos positivos van a pasar a la justicia penal militar y ya sabemos que serán exonerados, eso es una primera inquietud, y la segunda es que se sigue dando los falsos positivos, eso no ha terminado, el Gobierno dice que eso ya no existe que eso es cosa del pasado pero en la realidad hay informes que señalan de que si han ocurrido que eso está pasando, en el comité permanente se han hecho las denuncias, el colectivo de abogados también, la Corporación Reiniciar, hay varias denuncias de situaciones de falsos positivos en distintas partes del país recuerdo tal vez algunos caso de Arauca no con nombres propios pero hay. Ósea eso se está dando y no ha terminado así que el fuero militar lo que va a servir es para cubrir de impunidad todos esos hechos.

¿Cuál es el papel del Semanario en el momento de difundir las violaciones de los Derechos Humanos y de comentar y denunciar todos esos hechos?

C. L.: Bueno el papel nuestro es denunciarlos sacarlos a la superficie no podemos quedar con eso ni guardar silencio a pesar de las amenazas y las intimidaciones, de que se nos diga que esa no es nuestra labor y que eso tiene que hacerlo los organismos judiciales, no el papel de los medios de comunicación y con mayor razón los medios de comunicación de la izquierda,

alternativos es el de denunciar persistir en eso y exigir que haya verdad justicia y reparación frente a esos hechos.

¿Desde cuándo el Semanario Voz tiene la sección de Derechos Humanos?

C. L.: Desde siempre, desde el origen del periódico cuando se llamó Voz de la Democracia en 1957 siempre la denuncia de los atropellos, de los actos represivos del régimen es parte esencial del periódico es una de las razones fundamentales de existencia del periódico; el periódico por supuesto tiene otras razones de ser, pero una de las razones fundamentales es esa, la denuncia de la vulneración de los Derechos Humanos y de la violación de los derechos de los trabajadores y del pueblo en general.

**ENTREVISTA A SARA CIFUENTES
ENCARGADA DE LA SECCION DE DERECHOS HUMANOS
SEMANARIO VOZ**

¿Qué funciones cumple dentro del Semanario? ¿Hasta qué punto tiene usted control sobre la información que se publica?

S.C.: Yo cubro la sección de Derechos Humanos. Puedo decir que el 100 por ciento del control de la información, solo hay cambios en la corrección y títulos algunas veces.

¿Qué piensa de la labor periodística que han hecho los medios de comunicación frente al cubrimiento de los derechos humanos en el país?

S.C.: Pues si hablamos de los medios oficiales o grandes medios patrocinados por grandes monopolios empresariales, es muy pobre el cubrimiento y la información, así como mediocre o sesgada la investigación.

No se da la información completa o se calla cuando vincula a empresas o trasnacionales, solo por mencionar algunos casos.

¿Cuál es la política editorial del Semanario Voz frente a la sección de Derechos Humanos?

S.C.: Denunciar cualquier violación a los Derechos Humanos especialmente cometida por el Estado o grupos de derecha

¿El carácter de prensa militante que tiene el Semanario, influye al momento de la construcción de las noticias?

S.C.: Claro que si, a pesar de que la periodista no es comunista.

¿Qué tipo de información se omite o se evita tratar en el periódico?

S.C.: Ninguna hasta el momento.

¿Cuál es el papel que ha desempeñado el Semanario Voz frente al tema de los falsos positivos?

S.C.: El Semanario ha estado al tanto de los casos, ha hecho seguimiento de las condenas y en general de todo lo que rodea al tema. Hemos entrevistado a madres de los falsos positivos y a abogados que llevan los casos.

Como periodista encargada de la sección de Derechos Humanos del Semanario, ¿Qué mecanismos utiliza en su rutina para conseguir las noticias de primera mano?

S.C.: Utilizo la entrevista, la investigación, la lectura, y acudo con regularidad a estas fuentes: Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, defensoría del pueblo, Fiscalía, organizaciones de víctimas, victimas e informes de entidades como ONU, Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, abogados, entre otras.

13. BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉU ABELA, Jaime. *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*.

ANGARITA MILLÁN, Álvaro. *Manual de redacción y estilo. Ideas y soluciones graficas*, Bogotá D.C., 2001.

ASOCIACIÓN COLOMBIANOS POR LA PAZ. Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombiana 2010-2010.

BELTRÁN, Luis Ramiro, *Adiós a Aristóteles: la comunicación horizontal*, 1979.

BORRAT, Héctor. *El periódico, actor político*. Barcelona .Gustavo Gili, 1989.

CARRERA, Benjamín, GÓMEZ, Manuel Ángel, RIDERMANN, Rita. *Análisis de contenido sobre El movimiento “El campo no aguanta más” en la prensa escrita mexicana*. En: Redalyc (*Red de revistas científicas de América Latina*). México. (Mayo-Junio 2009).

CLEMENTE DIAZ, Miguel. *El análisis de contenido como técnica de investigación de la comunicación social*. Internet: (www.robertexto.com)

CINEP. Informe especial, “falsos positivos 2010” clamor por la verdad y la justicia. Mayo, 2011.

CORRALES GARCÍA, Fernanda; HERNÁNDEZ FLORES, Hilda Gabriela. La Comunicación alternativa en nuestros días: Un acercamiento a los medios de la alternancia y la Participación. Razón y la Palabra, “Relaciones Publicas” N° 70.

Consideraciones sobre la Investigación y el juzgamiento de las conductas punibles constituidas de graves violaciones de los derechos humanos o de crímenes de guerra OACNUDH.2005-09-14.

DE LUCAS, Javier. *Multiculturalismo y Derechos Humanos. En: Diccionario crítico de los derechos humanos.* Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana de la Rábida. 2000.

ESTRADA CORTÉS, Julio; LIZÁRRAGA BERNAL, Alfonso. *El análisis de contenido.*

EI COLOMBIANO. La Fiscalía reveló cifras sobre violación de los derechos humanos. Octubre, 2011.

GALVIS ORTIZ, Ligia. *Comprensión de los derechos humanos.* Ediciones Aurora, Bogotá, D.C., 2008

GARMENDIA, Daniel y NAVARRO, Manuel. *Comunicación y contra-hegemonía. El caso TeleSUR.* Trabajo de Grado Licenciatura en Comunicación Social. La Plata. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Programa de licenciatura en comunicación social, 2009.

GÓMEZ MENDOZA, Miguel Ángel. *Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología.* Revista de Ciencias Humanas – UTP. N°20. Colombia, Pereira, 2000.

GOMEZ Cárdenas Carlos Waldimir. Terrorismo de estado en Colombia, el caso de los Falsos Positivos. UNSAM CONICET.

KARAM, Tanius. *Derechos humanos y comunicación en México. Estudio sobre la prensa capitalina*. Tesis Doctoral en Ciencias de la Información. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la información, Departamento de periodismo III, 2003.

LOZANO GUILLEN, Carlos, Entrevista julio 2013

MARTINEZ, Gina, MONTOYA Alejandra y RIVERA, María. *Análisis crítico de las estructuras narrativas en el Diario del Huila y la Nación respecto al lenguaje técnico utilizado en el periodismo Judicial 2000-2009*. Trabajo de Grado de comunicador social y periodista. Neiva. Universidad Surcolombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Programa de Comunicación Social y Periodismo, 2009.

MARÍN, Carlos. *Manual de periodismo*. De bolsillo / Random House Mondadori. México: 2006.

MORIN, Violette. *Tratamiento periodístico de la Información*. Barcelona, Octubre, 2005.

OLANO, Andrea Carolina. *Reflexiones sobre el cubrimiento del diario el Tiempo al conflicto armado: un análisis desde la perspectiva de la educación para la paz*. Trabajo de grado Comunicador Social. Bogotá, D.C. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Comunicación social y lenguaje, Programa de Comunicación Social, 2008.

ORTIZ RIVAS, Hernán A. *Los Derechos Humanos, Reflexiones y Normas*. Temis, Bogotá, 1994.

OSPINA, David, AREVALO, Jhonatan y GARCIA, Felipe. *El Diario del Huila y la Nación en medio del conflicto armado en el departamento: Una mirada al cubrimiento de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario*. Trabajo de grado de Comunicador Social y Periodista. Neiva. Universidad Surcolombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Programa de Comunicación Social y Periodismo, 2011.

PEREZ LOPEZ, Georgina. *Lengua castellana y Comunicación*, Septiembre, 2007.

PIÑUEL RAIGADA, José Luis. *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. Universidad Complutense de Madrid.

PORTA, Luis, SILVA Miriam “*La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa*”. Mar del Plata, Octubre del 2003.

RINCON, Omar, RUIZ, Martha. *Más allá de la libertad: informar en medio del conflicto*. Signo y Pensamiento. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. Vol. XXI, núm. 40, 2002, pp. 72-86.

SILVA, Omer. *El análisis del discurso según Van Dijk y los estudios de la comunicación*. En: Razón y Palabra. México (Abril-Mayo2002).

TAUFIE, Camilo. *Periodismo y Lucha de Clases*. Ediciones Akal, S.A. Madrid. 2012

VAN, DIJK. Teun A. *La Noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona. Serié Paidós Comunicación; 41, 1990-1980.

VAN, DIJK. Teun A. *El discurso como interacción social*. Barcelona. Gedisa editorial, 2005.

VIVALDI Martin, Géneros Periodísticos, 1987.

ZEPEDA V., José, “*La Entrevista*”, *Enciclopedia para la Autoformación Radiofónica*, Radio Nederland Training Centre, Hilversum, Países Bajos, Módulo 6, Primera edición, 1993.

Electrónicos:

Aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=3407



Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT 891.180.084-2



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

ACTA DE SUSTENTACION

FECHA: Neiva, 4 de febrero de 2014

HORA: De: 11 am A: 12.

TITULO: Aproximación descriptiva al tratamiento de las ^{periodísticas} ejecuciones extrajudiciales en el semanario voz durante año 2011

AUTORES: Jareli López Perdomo y Zaira García López

ORDEN DEL DIA:

1. Para la sustentación del proyecto de grado se reunieron en la Sala Auditorio las siguientes personas que conforman el equipo evaluador.
2. Los estudiantes presentaron el proyecto de grado cumpliendo con todos los requisitos exigidos el cual fue revisado previamente por el jurado.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a la sustentación disponiendo del siguiente tiempo:
20" Para la sustentación del tema
10" Para responder las preguntas del jurado.
4. Para la asignación de la evaluación del proyecto de grado se toma el concepto de los jurados del trabajo escrito con la sustentación para obtener una evaluación definitiva y asignar la correspondiente decisión.



Universidad Surcolombiana
- USCO -
NIT 891.180.084-2



Meritoria: _____

Aprobado: X _____

Reprobada: _____

Laureada: _____

Observaciones

De la

Sustentación: Es un trabajo coherente, responde a lo propuesto, si el para el programa se verificación la entrega de un documento de ensayo para el área de Periodismo.

En constancia se firma:

Nombre Jurado No.1

Firma del Jurado No.1

Nombre Jurado No.2

Firma del Jurado No.2